

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
8.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PATRICIA CHIRINOS VENEGAS

—A las 15:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.
Se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.
Señora secretaria técnica, sírvase pasar asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para computar el *quorum*:

Señora presidenta, buenas tardes, asistencia a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Lunes 6 de noviembre de 2023

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, presente.

El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu ha presentado licencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Licencia del congresista Lizarzaburu Lizarzaburu.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, presente.
Congresista Segundo Montalvo Cubas.

El congresista Abel Reyes Cam ha presentado licencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Reyes Cam, licencia.
Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, presente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.
Congresista Edith Julón Irigoín.

La congresista Julón Irigoín solicita en plataforma se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, presente.
Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, presente.

El congresista Héctor Valer Pinto, ha presentado licencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, licencia.

Congresista José Cueto Aservi (); congresista Luis Aragón Carreño (); congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.
Congresista Katty Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Ugarte Mamani, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, presente.
Congresistas accesitarios:

Congresista Arturo Alegría García (); Nilza Chacón Trujillo (); Víctor Flores Ruiz (); Eduardo Castillo Rivas (); Mery Infantes Castañeda (); Patricia Juárez Gallegos (); Jeny López Morales (); César Revilla Villanueva (); congresista Américo Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, presente.

Congresista Margot Palacios Huamán (); Roberto Kamiche Morante (); congresista Alex Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Buena tardes, Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente. Congresista Alejandro Muñante Barrios (); Diego Bazán Calderón (); Raúl Doroteo Carbajo (); María Cordero Jon Tay ().

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia:

Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Cueto Aservi ().

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Luis Aragón Carreño ().

Señora presidenta, contamos con 11 congresistas titulares presentes, 2 accesitarios y 3 licencias.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario, y siendo las 15:14 h, del lunes 6 de noviembre de 2023, damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de manera presencial en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo; y, de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, hemos remitido con la agenda para la presente sesión la relación de documentos emitidos y recibidos del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2023. Durante este periodo se han recibido en la comisión los proyectos 6248, 6250, 6251 y 6264, disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda

Sometemos a debate y votación para la aprobación del Acta de la séptima sesión ordinaria de la comisión, la que fuera remitida con la agenda para la presente sesión.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Señores congresistas, si no hay intervenciones, señora secretaria técnica, someta a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, votación nominal del Acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edith Julón Irigoín (); congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, quiero registrar mi asistencia y voto a favor,

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Ugarte Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Congresista Julón Irigoín, señora presidenta, en plataforma, solicita que se considere su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

El congresista Américo Gonza Castillo, en lugar del congresista Andrés Reyes Cam.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, sí.

El congresista Alex Paredes Gonzales en lugar el congresista Héctor Valer Pinto.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista Segundo Montalvo Cubas ().

Señora presidenta, tenemos 13 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobada, por unanimidad de los congresistas presentes, el Acta de la séptima sesión ordinaria de la comisión.

Sección informes

Informes

La señora PRESIDENTA.— Invitación al congresista Américo Gonza Castillo para que exponga sobre su informe del evento Intercambio Académico sobre Seguridad Ciudadana entre la Guardia Civil de Santa Ana de Paranaíba y el Sereno Municipal del Perú.

Congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidenta, un saludo cordial y especial a todos los miembros que nos acompañan aquí de manera presencial y a los que están en la plataforma; gracias por el espacio que es un espacio donde vamos a poder visibilizar el rol de los serenos municipales en nuestro país.

Y para ello es siempre es bueno la práctica, las costumbres, los debates, ver otras realidades.

Es así que nosotros encaminamos este proceso, como ustedes saben, quien habla ha presentado algunos proyectos para beneficio de los serenos municipales. En ese quehacer conseguimos contactar con el alcalde de Santa Ana de Paranaíba Marcos Batista Pereyra, quien nos visitó aquí a este Congreso, hicimos un foro, luego de eso él se comprometió a recibir a 16 serenos de las diferentes regiones del país de manera gratuita para que hagan una pasantía en Brasil.

Santa Ana de Paranaíba es catalogada por dos veces consecutivas como la ciudad más segura del Brasil, un municipio de un promedio de 150 000 habitantes. Es en ese contexto que viajamos, luego de recibir la invitación por supuesto se hizo una selección, quienes dentro de sus propias municipalidades hicieron la selección de estos efectivos serenos y nos constituimos a Santa Ana de Paranaíba en el Estado de Sao Paulo, Brasil.

Cabe recalcar que estos gastos fueron asumidos por el alcalde de Santa Ana de Paranaíba, no le costó ni un Sol al Estado peruano ni a las municipalidades.

Como ustedes pueden ver ahí, nosotros llegamos y fuimos recibidos por una delegación de guardias municipales y allí vimos su centro de monitoreo de lo que acá podemos decir su centro de vigilancia. Ellos tienen información en tiempo real, tienen cámaras de video vigilancia en todas sus entradas de colegios, hospitales, calles, con cámaras que detectan el rostro, las matrículas o placas de los vehículos.

Nuestra estadía duró del 14 al 21, sin embargo, los efectivos serenos se quedaron por 15 días. Ahí estamos viendo la inauguración en su auditorio municipal, auditorio o Arena como se llama en ese municipio.

Colmo ustedes pueden ver ahí, al lado derecho, están nuestros serenos recibiendo capacitación en uso de armas no letales, el que está con gorrito en medio es un sereno que viajó, al costado está un efectivo de la guardia femenina de Brasil; al otro lado están dos efectivos de la guardia municipal, como ustedes pueden ver ahí con su arma de juego, un revólver.

Luego también nos reunimos con el cónsul general en Sao Paulo para ver un poco más a fondo, él nos hizo llegar todo lo que es el sistema penitenciario que es otro tema que trataos ahí. Ahí tuvimos reunión con el vicegobernador del Estado de San Paulo, una diputada federal y el comandante general de la Guardia Municipal de San Paulo. Allí estuvimos también con el señor Armando Jara, presidente de la Asociación de Serenos, quien nos acompañó también en ese recorrido.

Esto quiero que lo tomen en cuenta, y quiero detenerme en lo que nosotros en el derecho conocemos como el principio de la primacía de la realidad. Tenemos a 60 000 serenos que ayudan a combatir la delincuencia, quienes no pueden utilizar armas de fuego, acá aprobamos un proyecto de ley que ahora es ley, que les permite ahora sí utilizar chalecos antibalas, bastón tonfa, grilletes y aerosoles.

Pero miren, ustedes ven ese rifle que nos lo prestaron, ese es de un guardia municipal, al costado hemos visto cómo está el grupo especial de la guardia civil y tienen un patrullero con 10 armas de fuego y todas las armas no letales que puedan existir. Al costado está un guardia municipal que está enseñándole a manejar un rifle a un sereno municipal peruano.

La guardia municipal en Brasil es el símil de los serenos que tenemos acá en Perú. Ellos nacen de su Constitución y están previstos expresamente en el artículo 144 de su Constitución.

Lo que nosotros podemos encontrar acá en la Constitución es el artículo 197 que señala que las municipalidades tienen el servicio de seguridad ciudadana en cooperación con la Policía

nacional. Ese podría ser el sustento constitucional de los servicios de sereno. Allá en cambio dice su artículo 144: "Los municipios podrán establecer guardias municipales para proteger sus bienes, servicios e instalaciones según lo dispuesto por ley".

Ya luego viene su ley que se podría decir de desarrollo constitucional, Ley 13.022, nosotros hace poco, hace dos años tenemos la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal 31297.

Pero ellos en el artículo 2 de esa ley, de su Ley de Guardias Municipales, dice: "Los guardias municipales, **(2)** las instituciones civiles uniformadas y armadas en la forma prevista por la ley, son responsables de realizar la protección municipal, preventiva, con sujeción a las competencias de la Unión -se entiende en Brasil en Estado federal, hablan de la Unión-, los Estados y el distrito federal.

En nuestro artículo 1, debe estar, en la Ley de Serenos Municipales dice: "La presente ley tiene por objeto establecer el marco normativo del Serenazgo Municipal como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades".

Un poco similar, pero vamos avanzando y vamos a ver las diferencias.

Siguiente, por favor.

La jerarquía y carrera administrativa.

Ellos, en su artículo 9, dicen: "13.022, la Guardia Municipal está integrada -dice- por servidores públicos que tienen una carrera única -acá nosotros podríamos decir que los serenos tengan su carrera pública especial, así como los servidores del INPE o los diplomáticos, podría ser un símil-, en un plan de trabajo y salario, conforme a lo previsto en su Ley Municipal.

En el artículo 19, ellos señalan: "La estructura y jerarquía de las guardias municipales no puede utilizar la misma denominación que las fuerzas militares en cuanto los cargos, grados, títulos, uniformes, insignias y condecoraciones".

Esto es que ellos no pueden utilizar los grados que comúnmente se conocen, pero sí tienen los grados y tienen uniforme, tienen insignias, pero lo que quieren decir es que no sean similares, para no confundir, pero sí los tienen como vamos a ver más adelante, cosa que en nuestra legislación no existe.

Miren la diferencia del guardia municipal, que tiene armas, tiene chaleco antibalas, tiene uniforme, tiene borceguíes. Y miren la diferencia de nuestros serenos, con un chaleco distintivo y un polo.

Miren, ve, femeninos, femeninos.

Ahora, ¿qué más dice?

La Ley Municipal que establece el (ininteligible) de puestos, carreras, salarios de la Guardia Municipal, se ha establecido siguiendo la estructura jerárquica.

Y acá lo que decía, si bien es cierto no podemos (ininteligible) grado de teniente, capitán, coronel, pero ellos sí tienen, sí, un escalafón tipo militar, que les llaman... empiezan..

Cuando salen de la escuela, como tercera clase; luego, segunda clase; luego, primera clase; luego, clase especial o distinguida; luego subinspector o inspector.

Hasta ahí llega su carrera meritocrática.

Luego, el comandante ya es un cargo de confianza, que es puesto por alcalde. Como acá podríamos decir el gerente de seguridad ciudadana. A diferencia de nuestra ley, que no contempla eso para nuestros serenos.

Uso de armas letales.

Ellos en su propia ley, en el artículo 16 de su ley, dice: "Los guardias municipales están autorizados a portar armas de fuego en la forma prevista por ley".

Entonces, ahí hemos visto que ellos pueden utilizar inclusive armas letales a diferencia de los serenos que no pueden utilizar.

Y dice: "En la forma prevista por ley". O sea, claro, que tengan licencia, que pasen una capacitación. Tampoco le pueden dar el arma así a cualquiera.

Además, los guardias tienen una formación, que vamos a verlo aquí en la siguiente diapositiva.

Uso de armas no letales.

También igual, ellos utilizan chalecos antibalas, grilletes, gas pimienta, bastón, tonfa, paralyzer, escopetas de descarga, granadas luminosa, gases de paralyzer, escopetas de descarga, granada luminosa, gases de (ininteligible) y escudos de defensa.

Bueno, hemos logrado que nuestros serenos puedan utilizar ese tipo de armas no letales, no pistolas de descarga, pero hemos conseguido algo.

Ahí, por ejemplo, es un vídeo donde ustedes van a poder apreciar lo que tienen los guardias municipales.

Ellos como personas (ininteligible) en su patrullero, tienen patrulleros, tiene como 10 armas.

Por favor, a ver si pudiera reproducir el vídeo.

—Se procede a exhibición de vídeo.

El señor .— (ininteligible) otro, pistola Brock, 40 también (ininteligible) la linterna.

(ininteligible) escopeta calibre 12 (ininteligible).

El señor .— (ininteligible) dos armamentos. ¿El otro?

El señor .- También tienen la (ininteligible) de granadas. Tienen escopeta, fusiles y lanzadores de granadas.

Dos ametralladoras, una escopeta, y un lanzador de granadas, pistolas Taser.

Este tipo de (ininteligible) no tiene ni la Policía Nacional del Perú, ni lo tiene la (ininteligible).

Dardo menos letal (ininteligible). O sea, que en cada (ininteligible) armamentos modernos (ininteligible).

-Fin de exhibición de vídeo.

El señor PRESIDENTE.- El siguiente, por favor.

Viendo ya a lo que señala su propia ley orgánica, dice: "Se tiene un período de capacitación -tal como establece su ley- que oscila entre seis meses de capacitación propiamente dicho, y los siguientes tres años son de prueba.

Si en los tres años pasan la prueba, que están constantemente en evaluación, ya se quedan a hacer carrera".

Entonces, el artículo 11 de su ley señala: "El ejercicio de la función de Guardia Municipal requiere de una formación específica, con una matriz curricular compatible con sus actividades, que establece..".

El artículo 16, señala: "Los candidatos seleccionados se incorporan como estudiantes de la Guardia Municipal, y reciben un período de formación de hasta 150 días", que oscila entre cinco o seis meses.

En Santa Ana do Paranaiba la capacitación es seis meses, igual en la Guardia de Sao Paulo.

En otros municipios han establecido hasta ocho meses, pero por ahí va la preparación y su período de prueba.

Acá en cuanto a nuestros serenos, ya se ha establecido que tengan capacitación obligatoria.

Lo que nos faltaría, en todo caso, sería una carrera que vaya acorde con el trabajo, porque su trabajo es especial. Exponen su vida, pero además trabajan domingos y feriados.

Entonces, ¿qué está pasando? La mayoría está contratada como CAS o como terceros.

No es la remuneración ni el sistema laboral que tienen con acorde con la función que desempeñan.

Y ya hemos visto en los últimos tiempos cómo han sido acribillados por la delincuencia que se ha incrementado. Ahorita ni siquiera (Ininteligible) ni siquiera lo sabemos.

Ellos exponen su vida y tienen una protección para eso.

El concurso de acceso, señala los requisitos, la prueba de (Ininteligible), conducción de vehículos, aptitud física, como postular a una escuela policial o militar aquí.

Es más, acá en el Perú hasta para ser bombero voluntario te piden ese tipo de pruebas.

Como bombero voluntario he pasado examen psicológico, de conocimientos, aptitud física.

Entonces, creo que se debería resaltar (Ininteligible).

Y aprovecho aquí la oportunidad para mencionarles que hemos presentado algunos proyectos en el sentido (Ininteligible) y necesaria su apoyo.

Por ejemplo, hay un grupo de guardias que hacen patrullaje en bicicleta, para no pensar que solamente en el patrullero tienen armas, sino ellos también tienen armas, sus uniformes acordes a la estación, y también tienen armas de letales.

Hemos presentado el Proyecto 5176, que otorga atribuciones de control de identidad, justamente hablando (Ininteligible) alcaldes, hemos escuchado últimamente al alcalde de Los Olivos, de Comas.

Ayer hemos estado con el alcalde de Huanchaco, que necesita que pueda hacer uso de esas (Ininteligible). Es más, como cualquier ciudadano, en base al artículo 260 del Código, tenemos el tema del arresto ciudadano. Pero sería un poco más preciso si en su ley orgánica podríamos incluir esto.

También el Proyecto 5176, (Ininteligible) la carrera pública especial (Ininteligible) municipal, con el fin de darles un tratamiento especial.

Por un lado, reconocerles sus derechos sociolaborales que corresponden a su carrera, que es de bastante peligro, pero también para que tengan un proyecto de vida.

Y eso, porque justamente venían un poco las críticas por ahí, que los serenos son del (Ininteligible) alcalde de turno. Pero con esto se subsanaría toda esa deficiencia, porque lo otro (Ininteligible) es que dicen que los serenos son utilizados por el alcalde para el trabajo doméstico.

Entonces, ya tenemos la ley que les da sus funciones, y ahí se (Ininteligible) las sanciones (Ininteligible) hacen abuso las autoridades municipales de esto, pero faltaría esta carrera pública especial.

Ahora, los serenos, como lo repito (Ininteligible) por terceros, son CAS, algunos son 728, algunos son 276, es un desorden.

Creo que sería bueno (Ininteligible).

Y ya para concluir, repito con lo que inicié, el principio de primacía de la realidad.

¿Qué hacemos con nuestros serenos? Sabemos que se enfrentan a la delincuencia, y es una realidad que no podemos negar.

¿Qué nos toca a nosotros? Darles las herramientas normativas para que hagan buen desempeño, porque el delincuente no se (Ininteligible) con fuego, el delincuente sale a matar, y prácticamente ahorita los serenos son carne de cañón, frente a una delincuencia cada vez más sanguinaria.

La verdad, este es un trabajo muy riesgoso.

La propuesta que el ministro del Interior nos trajo acá, de crear una policía especial, de 40 mil miembros, aquí tenemos 60 mil hombres que tienen experiencia, tienen años de servicios.

Se podría hacer una capacitación y un filtro, capacitarlos, y que accedan ellos a esta carrera pública y que se les implemente con todo este equipamiento para que puedan enfrentar a la delincuencia.

Están allí. Las encuestas han demostrado que son los primeros en llegar a la escena del crimen, de sospechosos.

Los vecinos sienten que los serenos llegan más rápido que la Policía misma, y no es culpa tampoco de la Policía.

Si no tienen patrulleros, si no tienen equipamiento, **(3)** no tienen los medios logísticos, les falta policía en las comisarias; pero tiene un sereno, que tiene[...?] por su puesto; pero que tienen los patrulleros que no tiene las comisaria, entonces son los que llegan más pronto a la escena del crimen.

Entonces, eso es prácticamente lo mismo que hemos visto en El Salvador, por ahí vinieron las críticas dijeron, pues, Salvador es un país pequeño, y bueno estamos en un país más grande y hay las mismas similitudes, las guardias.. tenemos que empoderar y reconocer que realmente el trabajo de los serenos, que falta capacitarlos, hay que capacitarlos, pero hay que abrir la norma que los habilite, que de repente se va a demorar un tiempo, bueno, tomará como todo en la vida, toma tiempo, es un proceso, pero apoyémoslos, no los dejemos solos a los serenos.

Hemos visto que eso, son las guardias municipales, adicionalmente, existe la policía estatal, la policía federal, policía de las Fuerzas Armadas, que son otra más, que son otra cosa.

Entonces, yo agradecerle este espacio, señora presidenta, yo le he hecho llegar un oficio también donde le pedido que priorice este tipo de proyectos, en relación a la seguridad ciudadana, que hoy día creo nos está explotando en el rostro a los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos, al congresista Castillo, por su informe.

Invitamos a la congresista Susel Paredes, para informar sobre el mapeo de cámaras de vídeo vigilancia y equipos de comunicación en Lima Metropolitana.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP)..- Muchas gracias, me puede poner el PPT, sí.

Para ser proactiva en esta comisión, que es tan interesante, pedí desde febrero, yo había pedido a tres municipalidades metropolitanas, cuántas cámaras tienen útiles y cuánto habían gastado en proyectos de inversión, porque tienen la plata para proyectos de inversión, y cuánto tiempo duran los vídeos de las cámaras que tienen activas.

Y entonces, voy a proceder a informar, y en unos meses voy a hacer nuevamente para ver cómo ha ido evolucionando y perfecto, Lima Callao [..?] once millones de los treinta y tres que tenemos, porque lo que dice el congresista Gonza, de su visita a Brasil es interesante; pero eso, en nuestra realidad son muy distintas.

Y ahora aquí, vamos a ver si no pueden tener ni las grabadoras de las cámaras que tienen activas.

Entonces, hemos dividido el informe en cuatro líneas: Lima Centro, Este, Norte y Sur y el número de cámaras que existen en Lima Centro son 3439 que significa el [...?], en Lima Este 1251, que como vemos tiene más población, pero menos cámaras; Lima Norte también más población y menos cámaras [..?]; Lima Sur 578.

Entonces, ahora vamos a ir Lima por Lima.

Lima Norte, en Lima Norte, los Olivos tiene una superficie territorial de 18.25 kilómetros cuadrados, con una población de [..?] y cuántas cámaras tienen, 211, de las que funcionan, las que dicen que funcionan; San Martín de Porres, distrito donde hemos visto muchos homicidios y graves problemas de inseguridad, tiene una población de también muy grande y tiene solo 154 cámara activas; Puente Piedra 128; Comas, 126; Independencia 97; Carabayllo, que es un distrito gigantesco 72; Ancón 35, y Santa Rosa, cero, y Santa Rosa parece un distrito chiquito, pero ya hay mucho tráfico de terrenos, distrito también problemático. Entonces tenemos que en esta población que son casi tres millones de habitantes, tienen solo 823 cámaras, se imaginaran no tienen ni para [...?]

Luego, vamos a Lima Este, acá también hay unas diferencias gigantesca, que tienen que ver con los ingresos que tiene cada distrito, o sea, no es equiparable los ingresos que tienen distritos con otros; vamos a ver por ejemplo La Molina, es la que más cámaras activas tienen, son 513 cámaras; pero San Juan de Lurigancho, que tiene un millón doscientos [..?] habitantes, tiene 34 en funcionamiento, entonces aquí lo que podemos ver, es

que la desigualdad de los distritos se refleja en la capacidad que tienen para protegerse.

Entonces, yo me pregunto desde Lima Metropolitana, que es el ente rector, a qué acciones tendría que hacer la municipalidad; pero también nosotros desde aquí podemos hacer muchas cosas, porque esta desigualdad también va a reflejarse en mayor inseguridad, porque tienen menos ingresos y mayor población, o sea, la diferencia entre la Molina entre 513 cámaras, y San Juan de Lurigancho, que tiene 34, es abismal, y ese tipo de diferencias deben llamar la atención aquí, o sea, tenemos que partir, como dice el congresista de la realidad y la realidad, no es igual en todos los distritos.

Si nosotros tuviéremos un serenazgo armado, así, tendríamos un serenazgo de San Isidro, como rambo y tendríamos en San Juan de Lurigancho, no sé, pues, como ya... entonces, este sistema que se usa en base a la realidad, que tiene los recursos de cada distrito, lo vemos reflejado; el Agustino, que tiene tantos problemas de inseguridad ahora, y Vitarte, también es bravo, también miren, menos de la mitad que tiene La Molina, porque tienen menos ingresos.

Luego, ya Lima Sur, es bien interesante, porque parece que hay muchísima población, entonces vamos a ver dónde hay más población en Villa El Salvador, en Villa María del Triunfo, ya Villa El Salvador, tiene 251 cámaras, pero Villa María del Triunfo, que tiene cuatrocientos cincuenta y tres mil habitantes, tienen 16 cámaras en funcionamiento, puede ser que no solamente sea plata, sino que sea falta de capacidad de los alcaldes, porque no es posible, que ese distrito tenga 16 cámaras en funcionamiento, o falta de capacidad para la ejecución, o pueden haber otros problemas.

Entonces, tenemos que ver qué está pasando en estos distritos, en el próximo informe detallado, para ver qué es lo que ocurrió.

Entonces, en esta población que tienen dos millones de habitantes, tenemos 578 cámaras.

Ya este cuadro es muy interesante, muy bien, entonces tenemos nuestras cámaras y tienen un montón de cámaras; pero la capacidad de almacenamiento de los grabaciones de cámaras de cuánto es, la ley dice que 45 días, entonces a mí me han dicho que tienen más de 45 días, solo 11 distritos de los 43, después menos de 45 días, 18 distritos, por ejemplo Lurín y Pucusana son los que tienen capacidad de almacenamiento para 5 días, o sea, nada, ya y Breña, porque no lo he mencionado, porque Breña, no tiene cámaras ni una, cero cámaras, por lo tanto ni media imagen y Breña es un distrito importantísimo, porque están ahí hospitales grandes, están ahí muchos comercios; pero esto averigüé, no es nuevo, hablé con un viceministro anteriores, hace años que Breña no tiene cámaras, y Breña tampoco es un distrito tan pobre, qué pasará mucha corrupción; pero me llamó inmensamente la

atención, que no tienen ninguna cámara y por supuesto ningún almacenamiento.

Y bueno, los que no respondieron fueron 14, pueden no responder, porque no tienen tiempo, por ejemplo en San Miguel, que me dijo cuántas cámaras tenía, no me ha dicho cuánta capacidad de almacenamiento tiene, porque de qué vale un montón de cámaras si no tienes dónde guardarlas las imágenes, después no te sirven para nada.

Entonces, si es preocupante que solamente 11 cumplan con la ley, de por lo menos de 45 días, las demás no cumplen, o no responden, entonces esta es la realidad que vivimos, porque hay vecinos que me dicen, pero no tenemos cámara, y cuando tienen, no hay dónde guardar las imágenes de la cámaras.

Entonces, yo creo que voy a seguir insistiendo con los alcaldes, este corte{..?} hasta el 31 de julio, otro informe después.

Luego, la siguiente ya para terminar, miren los distritos reciben una cantidad de dinero, para hacer proyectos de inversión, y esos proyectos de inversión son la calidad de su logística, de su infraestructura más bien en seguridad; pero en todo Lima, solamente tienen proyectos de inversión Jesús María, Lurín, Villa El Salvador, Magdalena, Barranco, el distrito Santa Rosa y San Borja, los demás distritos hasta el 31 de julio, no tenían proyectos de inversión pública, cuando hay un programa Presupuestal el 030, que tiene como fin, reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

Y para terminar, tenemos cuatro distritos en Estado de Emergencia, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, cercado de Lima y Lince, estos 4 distritos que tenemos en Estado de Emergencia, el Estado de Emergencia les habilita [..?] romper la puerta, si hay algún problema adentro, y bueno la presidenta, que ha sido alcaldesa y ustedes también, saben que todos los vecinos saben dónde se vende la droga, todos sabemos, ahora, inclusive en un callejón, ya sabes que la vendía Pepe y se la pasa al otro.

Entonces ahí puedes ingresar a hacer intervenciones, porque te está habilitando el Estado de Emergencia; pero no estamos utilizando el Estado de Emergencia, no hay, hasta ahora, que yo sepa, no se ha reventado ninguna puerta; están prohibidas las reuniones, el día de Halloween ha sido, o sea, no hay que decir la palabra, porque es un poco fuerte, pero ha sido un desorden, digamos.

Entonces, han habido fiestas sin permiso, fiestas con permiso, se han reunido la gente, entonces yo me pregunto para qué tienen estas emergencias estos alcaldes, que se quejan tanto de su situación, cuando no hecho uso de las facultades que les da el Estado de Emergencia.

Entonces, el tema de la inseguridad ciudadana en Lima, es muy compleja, que solamente he utilizado estos solo estos tres puntos, cuántas cámaras, qué capacidad tienen de almacenamiento de imágenes y cuántos proyectos de inversión han presentado, porque tienen un programa presupuestal específico, para invertir en eso.

Entonces, señora presidenta, esto lo pongo... y bueno señalar que los distritos de emergencia, que no han utilizado en su totalidad la capacidad que tienen para intervenir.

Entonces, voy a continuar trabajando en esto, señora presidenta, voy a incluir ahora al Callao y de repente podemos si alguno tiene sugerencias para [..?] lo podemos pedir, para poder completar un cuadro Lima, Callao, en realidad es una sola cosa, entonces, podríamos tener ya como producto de la propia comisión, trabajos, que es un trabajo exploratorio para ver a partir de aquí, también qué modificaciones legislativas o qué tareas de fiscalización tendríamos que [..?]

Gracias, presidenta, por la oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, a usted congresista Paredes, por su informe y por su trabajo, sería bueno también que la comisión podría hacer algunas [..?] centralizadas en estos distritos, para ver in situ, coordinamos.

Les informo, en el [..?] de insistencia sobre la modificación de la Ley de la Policía Nacional [..?] aprobado el lunes pasado, por error se imprimió el Proyecto 4706 habiéndose procedido a corregir este error, se están sacando nuevamente las firmas para su presentación.

La relación de los informes, les será remitida por la secretaria técnica, al WhatsApp que tenemos los congresistas de la comisión, los mismos que serán incluidos en el Acta de la presente sesión.

Los congresistas, que dese en formular algún informe, pueden solicitarlo.

Si no hay informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Pedido del congresista Alfredo Azurín Loayza, solicita se invite a los ministro del Interior, de Relaciones Exteriores, y Justicia y de Derechos Humanos, para que informen sobre las medidas y acciones adoptados por cada sector, (4) dentro del marco de su competencia, con la finalidad de controlar y contrarrestar los enfrentamientos suscitados en estos últimos días, entre peruanos y extranjeros, principalmente venezolanos, en los distritos de El Agustino, Ate, La Victoria y el Cercado de Lima.

Debido el cobro de cupos y extorsión por parte de los extranjeros, a mototaxistas y propietarios de diversos negocios, quienes cansados de la inacción del gobierno para implementar

una eficaz y eficiente política pública de seguridad ciudadana, decidieron optar por una justicia popular, que agrave el problema de la inseguridad ciudadana en el Perú.

Pasa a Orden del Día.

Los congresistas que tuvieran algún pedido, pueden solicitarlo. Si, congresista Paredes, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidenta.

Con el saludo correspondiente a todos los congresistas presentes.

Quisiera solicitar si pudiera incorporar en la Orden del Día, la exposición del Proyecto de Ley 5615/2022-CR, ley que modifica la *Ley 30493, para incorporar a los cesantes, a los auxiliares de educación nombrados, dejados de lados de las [...] educativas públicas, educación básica regular, administradas por el Ministerio del Interior.

Esto los fundamento brevemente, porque estamos logrando beneficios para los auxiliares de educación, de las instituciones educativas administradas por el Ministerio de Educación.

Pero, sino modificamos la Ley 30493, las instituciones educativas [...] del ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, no van a ser beneficiarios.

Eso lo que quisiera pedir, presidenta.

Gracias

La señora PRESIDENTA.— Que pase a Orden del Día.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Gracias.

Si quisiera, señora presidenta, preguntarle al comandante general de la policía, para que venga con el responsable de la división de secuestros y extorsiones, porque a mí la máxima preocupación que tenemos en este momento, creo yo, personal, es que el problema grave que estamos viviendo, es entre otras, el principal problema la extorsión.

Y hay una división especializada, la División de investigaciones, de secuestro y extorsiones, tal vez en ese momento tengamos que hacer una sesión reservada, es muy importante que venga el responsable de la división de secuestros y extorsiones, a decirnos, cuál es su plan de trabajo, ante esta ola de extorsiones cobro de cupo, extorsión por goteo, etcétera.

Entonces, solicito que venga el comandante general [...] el responsable de la división de secuestro y extorsiones, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Que pase a Orden del Día.

Algún congresista que desea hacer un pedido más.

Si no hay mas pedidos, pasamos a la sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.- Punto número uno.

Debate y votación del congresista Alfredo Azurín Loayza, solicita a los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, aunque no hay, y de Justicia y Derechos Humanos, para que informen sobre las medidas adoptadas por cada sector, dentro del marco de su competencia, con la finalidad de controlar [...] y contrarrestar los enfrentamientos suscitados en estos últimos días, entre peruanos y extranjeros, principalmente venezolanos, en los distrito de El Agustino, Ate, La Victoria y el Cercado de Lima, debido al cobro de cupos y extorsión por parte de los extranjeros, a mototaxistas y propietarios de diversos negocios, quienes cansados de la inacción del gobierno para implementar una eficaz y política pública de seguridad ciudadana, decidieron optar por una justicia popular, que agrava el problema de la seguridad ciudadana en el Perú.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Azurín Loayza, sobre su pedido.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).- Ninguna [...?]

La señora PRESIDENTA.- Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

El señor .- Okay, como va a venir el ministro para el día de mañana, entonces, se queda sin efecto, mejor escuchar a las cuatro..

Okay.

La señora PRESIDENTA.- Muy bien.

Gracias, entonces; gracias, congresista.

A ver, congresista Paredes, sustente su pedido para poder votarlo.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).- Muy bien, sustento mi pedido, en que toda esta ola que hemos tenido últimamente de homicidios y de secuestros, y de cobros de cupo, está a cargo de una división especializada, que es la división de investigación de secuestros y extorsiones.

Lo que yo estoy solicitando, porque el ministro debe tener una visión general, pero quien va a tener el detalle de los que están haciendo, sobre el tema de extorsiones, que para mí el problema principal de la inseguridad, estos días, que venga, se acepta, si amerite una sesión reservada, porque es muy delicado lo que vamos a solicitar que nos explique, y que venga a ver qué está haciendo con la extorsión.

Porque hasta ahora, en realidad no vemos resultados.

Ese es mi sustento.

La señor PRESIDENTA.- Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).- Gracias, presidenta.

Estoy de acuerdo con lo [...] hace poco el ministro ha explicado, que todo tiene la extorsión [...] está subiendo.

Yo creo que él va a venir mañana, donde deberíamos ver todos estos temas, para no estar también trayéndolo al ministro a cada rato.

Yo pediría que, en todo caso, ya que el día de mañana va a estar el ministro del Interior en el Pleno, ahí aprovechamos, no solamente para ver el tema de lo que se ha dicho acá en [...] lo que pasa en San Juan, hay problemas, todo el tema que está relacionado con la inseguridad, dentro de ello, justamente el único delito que [...] simuladores, no lo creo todavía, pero es la extorsión.

Porque efectivamente no es un tema solamente sea 100% causal de la ineficiencia del trabajo que está haciendo, ahí un tema un poco más complejo, que tiene que ver, inclusive, con la ciudadanía en sí, hay una total desconfianza, no denuncian, por lo tanto, si no denuncian, poco o nada puede hacer la policía, es verdad.

Pero si coincido que venir el día de mañana, pues aprovechemos el pánico y mañana explique...

La señora PRESIDENTA.- Sí, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).- Señora presidenta, yo no he pedido que venga el ministro.

Justamente yo estoy pidiendo que venga el responsable, el comandante general con el responsable de la división.

No el ministro, yo no quiero escuchar al ministro.

El señor CUETO ASERVI (RP).- A ver, vamos a aclarar una cosa.

Nosotros estamos en un foro político, y acá que deben venir siempre, son los responsables políticos.

Si quiere venir el ministro, con el comandante al costado, que lo haga, pero los responsables en el Pleno, son los ministros, son ellos los que tienen que responder, no el comandante general [...] información y listo, tiene que responder.

Porque nosotros no vamos a [...] el comandante general de la Policía.

Por lo mismo, entonces, tengo entendido que el tema pasa por el fuero político, porque si no mañana podemos citar al comandante general de la policía, [...] avión, acá el responsable en un foro como este, que es político, son los ministros.

La señora PRESIDENTA.- Va a retirar su pedido, congresista, o lo votamos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— No, ya lo retiro, yo me entrevistare con el responsable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Paredes.

Vamos juntos, yo también.

Muy bien, saludamos la asistencia de la congresista Kira Alcarraz, aunque no es miembro de la comisión, es bienvenida.

La congresista ya que llegada un poquito tarde, ya hemos pasado la sección pedidos, pero vamos a darle la oportunidad.

***La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Gracias, por su venia, presidenta.

Buenas tardes colegas.

Mas que nada quisiera solicitar [...] en comisión, el debate de Proyecto de Ley .../2023, es la ley que fortalece de la alerta para las mujeres [...] de mi autoría.

Si lo pudieran poner en el siguiente pleno, bueno, [...] estaría muy bien, pero quisiera que lo priorizaran.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, para la próxima sesión congresista.

***La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Invitación a la congresista Kelly Portalatino Avalos, para sustentar su Proyecto de Ley 5237-2022-CR, ley que dispone la creación de la unidad ejecutora Hospital Nacional PNP, Luis N. Sáenz, de conformidad con lo expuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

La congresista se ha dispensado de asistir.

Invitamos al coronel Tuesta, para que nos pueda acompañar en la mesa.

Debate del Proyecto de Ley 5633-2023-PE, ley que incorpora la categoría del Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.

El Poder Ejecutivo presento el 28 de julio del 2023, el proyecto de Ley que incorpora la categoría de orden y seguridad, para fortalecer la seguridad ciudadana. Decretado únicamente a esta comisión.

Esta iniciativa tiene por objeto incorporar la categoría de policía del orden y seguridad, a la estructura de personal de la Policía Nacional del Perú, así como regular las funciones, obligaciones, formación y vinculo contractual.

Se han pedido opiniones a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio Público y al Poder Judicial, el 4 de setiembre de 2023, sin que a la fecha se haya respuesta.

La preparación o formación de la policía de orden y seguridad de un año, para los egresados de secundaria y [...] para los licenciados de las fuerzas armadas, con un sistema de formación por elaborar. Serán asignados a comisarias o unidades de patrullaje.

Se les contrata por tres años, siendo renovable por el mismo periodo, no forman parte de la carrera policial, es decir, no tienen proyección en la carrera policial.

En razón que el tiempo máximo de permanencia de la policía, es de seis años.

Contempla una inversión para el año fiscal 2024, de 14 millones de soles, para seis mil efectivos de un año, 1500 egresados el 2024, y dos mil egresados en el 2024.

Lo cual a la fecha no es factible, por los plazos [...] mínima de seis meses y de la necesidad de adecuación de las escuelas.

Se consideran 13.5 millones en la implementación de la infraestructura de diez escuelas, una propina aproximada de 890 soles mensuales, durante la etapa de formación; y una remuneración de 2153.84 soles, mas dos aguinaldos y escolaridad.

Considerando que en la actualidad el personal de servicio militar, recibe [...] soles, esta propuesta desalienta al área de personal para [...] a nuestro país.

Ello, a pesar de que el Congreso aprobó que la contraprestación debería ser una remuneración mínima vital, esto es de 1025 soles, lo que no se está cumpliendo.

Si en la segunda disposición final de la propuesta que no debe [...] declarar, adicionales [...] anterior, eso significa que cuentan con recursos necesario.

Lo que deberían invertirse en un mejor equipamiento de la Policía.

Congresista, esta propuesta no es una solución para combatir la inseguridad ciudadana, ya que, en el mejor de los casos, el primer grupo, podría egresar en seis meses, después de concluida la complementación de infraestructura y la convocatoria para personal inexperto y sin experiencia. **(5)**

Las probables soluciones inmediatas para combatir hoy la inseguridad ciudadana, son:

1. La contratación de pensionistas para realizar la investigación y funciones administrativas, de conformidad con la Ley 31473, publicada en mayo de 2022.
2. La compra de francos a los policías en actividad.
3. Rediseñar el tiempo de formación educativa del personal policial haciendo una etapa inicial de manera presencial y una segunda etapa virtual.

Estas propuestas permitirán contar con el personal policial experimentado en comisarías de investigación, así como un mayor número de policías preparados en las calles para combatir la inseguridad ciudadana.

Esto no implicará mayores recursos, ya que la misma iniciativa indica que el sector cuenta con los recursos disponibles.

Es necesario que el Ejecutivo invierta en seguridad ciudadana y deje de gastar en consultorías y capacitaciones. Así, por ejemplo, tenemos que para el 2024 contempla 519 millones para la reducción de la violencia contra la mujer.

La inseguridad ciudadana nos afecta a todos, por ello el Ejecutivo debe centrar sus esfuerzos en este rubro, del que no solo afecta a mujeres, sino a toda la población, entre mujeres, niños, adolescentes, ancianos, discapacitados, etcétera.

Las consecuencias de la inseguridad ciudadana repercuten en el ámbito social, económico, turístico, inversiones, etcétera.

Propongo un debate en la comisión sobre este proyecto con la finalidad de conocer la posición de cada uno de ustedes sobre este tema, para su posterior elaboración del predictamen.

Cedo el uso de la palabra al coronel Víctor Hugo Tuesta Castro, asesor del Gabinete de Asesores del Ministerio del Interior.

EL ASESOR DEL GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, señor Víctor Hugo Tuesta Castro.— Gracias, señora Presidenta.

Con su permiso, muy buenas tardes.

Sobre el tema de funciones de seguridad, es un proyecto de ley que se ha presentado, ha sido elaborado por el Gabinete de Asesores a partir de este año. Pero no es una idea nueva, hace cinco años se venía trabajando en la Policía Nacional y nace justamente como una forma de encontrar la solución a una tercera categoría, a un tercer nivel debajo de los oficiales y de los suboficiales.

Lo que pasa es que cuando se unificó la policía y con la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, desapareció la base, que eran los guardias, los cabos y sargentos, porque se convirtió luego [...] sistema educativo nacional, en los estudios [...] en tres años.

Al salir egresado como en tres años salían como suboficiales, equiparados también a la Escuela Técnica del Ejército y al de las Fuerzas Armadas.

De esa manera, no solamente podían tener equivalencia con el sistema educativo los oficiales con rango universitario.

Pero esa capa inferior, que es, como, por ejemplo, en otras especialidades, en enfermería existen enfermeros porque son de carreras universitarias, hay enfermería técnica, pero también

hay auxiliares de enfermería, técnicos auxiliares, y eso es lo que precisamente falta en la policía, falta esa capa inferior.

En las Fuerzas Armadas, por ejemplo, cuando hablamos del Servicio Militar Voluntario, el personal se puede reenganchar, al reengancharse es bajo contrato por dos años y continúa una carrera, obviamente, limitada. Pero por contrato termina su carrera y el personal puede salir a [...] de personal de licenciados.

En este caso, en la policía falta esa capa, esa capa inferior.

Con este programa nosotros hemos buscado la manera de cubrir el servicio, lo que se conoce comúnmente calle, servicio de calle.

De tal manera que [...] tres pilares fundamentales: el primer pilar es la proximidad, o sea, queremos que este personal sea cercano a la población, que esté cerca de una esquina, que la población pueda interactuar con los serenos, que puedan hacer patrullaje junto con los serenos, pero con la diferencia que este sea personal policial, forma parte de la Policía Nacional, no tiene ningún tipo de restricción, puede usar arma de fuego, obviamente con las [...] que tiene todo policía, pero va a estar próximo a la ciudadanía.

El otro pilar fundamental es la exclusividad. ¿Por qué exclusividad? Porque este personal solamente va a estudiar un año y una sola especialidad.

Los técnicos y los oficiales estudiamos también, fui miembro de la Policía Nacional, cinco especialidades: investigación criminal, criminalística, inteligencia, ahora control administrativo y orden y seguridad.

Orden y seguridad es el nombre de una especialidad, que se creó en el año 1999, con la Ley Orgánica de la Policía se creó la especialidad Orden y Seguridad, lo que antes era lo que hacía la Guardia Civil. Entonces, esa es una especialidad.

Este personal únicamente va a estudiar esa especialidad y por eso se requiere un año. ¿Por qué los licenciados de las Fuerzas Armadas no van a tener un año de capacitación? Porque se entiende que han pasado ya por dos años de formación en Servicio Militar Voluntario, el Estado ha invertido en ellos, ellos conocen de disciplina, manejo de armas, entonces ya no hay necesidad de ese adiestramiento ni entrenamiento, solamente en todo caso conocimiento de derechos humanos, cómo actuar frente a una tarea de orden y seguridad. Y ni siquiera orden y seguridad, solamente una subespecialidad, que es patrullaje preventiva, únicamente para patrullaje preventiva.

Entonces ese es el segundo pilar de la exclusividad. Este personal no va a ser capacitado para otra cosa, o sea, no va a salir del servicio.

Y ahí viene el tercer pilar, de la sostenibilidad. En la actualidad lo que ocurre es, por ejemplo, si nosotros queremos

tener un contingente que haga el servicio de seguridad, como de orden y seguridad en la calle, vamos a sacar 500 efectivos de todas las unidades, cada unidad presta 20 efectivos y salen y cubren ese servicio, pero se desmantela otras unidades.

Yo trabajé en [...] en una oportunidad sacaban 10 efectivos. Bueno, siempre nosotros apoyamos con 10 efectivos, 15 efectivos para que realicen ese tipo de tareas, descuidando nuestro propio trabajo.

Pero, bueno, ese personal tiene su día de franco, hacían el servicio, pero [...] oportunidad este personal se queda y nosotros con esos 10 efectivos hemos invertido capacitando [...] en el Perú y en el extranjero, no puede quedarse en seguridad.

Entonces, hemos tenido que hacer una serie [...] y ese personal nuevamente ha tenido que regresar, como es lógico, se disminuyó 10 efectivos de ese grupo, y así todos hacen lo mismo.

Al final, ese [...] no permaneció en el tiempo, en cambio con esta propuesta, lo que nosotros [...].

¿Por qué es por contrato? Porque queremos [...] para que solamente trabaje exclusivamente para fines de orden y seguridad y no pueden trabajar en otra actividad adicional. Entonces, ahí se evita lo que es humano, digamos las recomendaciones: "no, mi sobrino está haciendo en la calle, yo quiero que lo lledes a una comisaría". Un coronel bondadoso: "sácalo y lo llevamos a la comisaría".

De sacarlo de la calle se resuelve su contrato. Entonces, ya no va a poder trabajar en ninguna otra actividad porque, uno, se resuelve su contrato; y otra, porque no está preparado para trabajar en otra actividad, únicamente está para trabajar en orden y seguridad. Entonces, eso es lo que se busca.

¿Y cuál es la otra ventaja que tiene, de tener personal por tres años contratado? Porque en esos tres años no va a poder ver si este personal rinde, si tiene buen comportamiento o no. Si tiene buen comportamiento, va a ser promovido para que sea un policía permanente.

Nosotros llamamos régimen de carrera, pero lo que sí es un policía permanente. Un policía ingresa para quedarse 40 años. ¿Puede ingresar un policía [...]? Nosotros en el argot policial le llamamos relajado. Pero no se puede hacer nada porque ya ingresó para quedarse 40 años, en cambio acá, nosotros vamos a tener la oportunidad de tres años, ver cuál es el comportamiento del efectivo policial.

Si no conviene a la institución, termina su contrato y se va, y solamente puede quedarse el personal que tenga buen comportamiento. De esa manera también se hace una especie de limpieza en la policía y pueden ingresar a la carrera, al servicio permanente únicamente los policías que tengan buen comportamiento.

Entonces, ¿cuál es la motivación [...]? A veces dicen: "bueno, pero son tres años, ¿y qué van a hacer después?". Tienen la oportunidad de estar certificados; pueden trabajar en la vía privada o pueden postular a la policía como personal de servicio; pueden hacer una serie de actividades, que les facilita también sus estudios; y también pueden ingresar al serenazgo, por ejemplo.

Entonces, esa es una de las motivaciones. Caso contrario, si no rinde, obviamente que no va a poder hacer el ingreso.

Cuando hablamos ¿por qué ese policía va a estar preparado solamente un año? La policía hasta el año 1989 solamente ha estudiado un año para ser suboficial. Después de estudiar tres años, como repito, para homologar [...?], y ahí se dejó esa etapa de guardias, [...?]. No existe para que hagan servicio [...?].

Entonces, este personal policial va a estudiar solamente un año porque ese es el estándar internacional.

En todas las policías, si ustedes averiguan, es un año de estudio para suboficial, un año de estudio. En algunos lugares, por ejemplo, Argentina, hay un año más adicional de práctica; en Bolivia otro año de especialización, pero es un año.

La policía [...?], Policía de Investigaciones, el año 83 egresé de la Policía de Investigaciones, los suboficiales egresaron dos promociones, de 6 meses cada uno, los agentes de la policía, agentes que salieron de la escuela y los mandaron a Ayacucho a trabajar contra el terrorismo, con seis meses de preparación.

Entonces ahora va a tener un año, los licenciados solamente seis, porque ya tienen ese *expertise* que les da la Fuerza Armada y nosotros también de esta manera como que vitalizamos, enriquecemos el Servicio Militar Voluntario.

A veces se dice: "mejor que salgan los militares y que patrullen las calles". Okey. ¿Pero quiénes van a salir? El Servicio Militar Voluntario, aquellos que están sirviendo en este momento, en cambio este personal no, este personal ya va a ser un personal preparado, seleccionado todos los que están sirviendo, se licencian y de esos se va a seleccionar.

Hace dos años hubo una convocatoria para licenciados, 8000 licenciados, de los 8000 se inscribieron 4000, de los 4000 solamente por cuestiones de talla y [...?], más o menos 1500 entraron a concurso.

O sea, nosotros estimamos que más o menos esa cantidad pueden ser aptos para hacer este tipo de trabajo, y de esa manera en el más corto tiempo, si nosotros empezamos el principio de la selección tendríamos a diciembre, a fines de diciembre, en enero, ya podrían estar estudiando; 1500 se podría tener en esa oportunidad en el mes de julio, 1500 efectivos egresados, licenciados de la Fuerza Armada.

Esta es una propuesta técnica, no tiene ningún rasgo político. Nos han cambiado también de nombre, policía del orden, y es Policía de Orden y Seguridad, porque Orden y Seguridad actualmente es una Dirección Nacional, Dirección Nacional de Orden y Seguridad.

Entonces es una propuesta técnica, que nosotros pensamos que esto va a contribuir para que exista personal policial en la calle.

¿Qué pasa? Cuando uno va, por ejemplo, a un parque y ve a un sereno, la sensación de seguridad a uno lo embarga. Es que tenemos un derecho, derecho de tener esa sensación de sentirnos seguros. Un policía, nosotros vamos a estar más tranquilos porque sabemos que hay alguien que nos pueda proteger.

No se soluciona el problema, pero acá no estamos para solucionar el problema, estamos para cumplir un deber, lo que la Constitución nos manda.

Tenemos que solucionar el problema, obviamente, pero ese problema es multifactorial, no solamente en el enfoque de seguridad obviamente está la policía, combate la delincuencia, pero es multifactorial. No es solamente deber de la policía ni está en manos de la policía solucionar el problema de la delincuencia.

Vamos a mejorar sobre todo la sensación de seguridad, que la gente cuando salga a la calle, cuando vaya un restaurante no esté intranquila, porque sabe que un policía va a estar afuera.

Ahora, por ejemplo, los delincuentes no respetan ni a las cámaras de vigilancia, porque con cámara y todo tapan o a cara abierta ingresan porque saben que no hay respuesta, porque no hay policía próxima.

Y, además, aún los identifiquen, la investigación va a demorar y [...] de persecución penal va a ser la puerta giratoria y nuevamente esos delincuentes van a volver a afectar la seguridad ciudadana. ¿Y de quién es la responsabilidad? De la policía.

Entonces la policía justamente eso es lo que quiere hacer, es prevenir que impere la delincuencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, coronel.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, Presidenta.

En este caso estamos nuevamente ante una medida populista que da el gobierno ante su completa incapacidad e ineptitud para resolver el creciente problema de la ola delincencial. Y esto llevaría a un fracaso, pero un fracaso mucho peor de lo que han tenido con esto de declarar el estado de emergencia en algunos distritos y, supuestamente, sacar a las Fuerzas Armadas, sería

muchísimo peor, porque crearía un problema muy grave que haría peor el problema de la seguridad ciudadana. (6)

Primero, esto y ahí tiene razón el coronel, tiene varios años, en realidad tiene desde el 2016, a alguien en la Policía se le ocurrió crear un cuerpo paralelo al serenazgo para hacerle competencia a los municipios.

Esa es la idea que se les ocurrió en el 2016 y han venido trabajando desde esa época en un proyecto así, un uniforme distinto al de la Policía y una vara, solamente eso, para competir con el serenazgo de los diferentes distritos que lo tienen, pero, como ahora ha venido toda esta ola delincencial que es cada vez más violenta, ahí dijeron, *ah, no, ahora también le ponemos un arma*. Así hacen las cosas, con esa improvisación es que están haciendo las cosas.

Lo que quieren crear es una Policía de segunda categoría, como es obvio que no están en la carrera policial, que ganan menos, que no tienen servicios, no tienen servicios de hospital, no tienen servicio de salud, no tienen nada, tienen ningún contrato de tres años, pero tienen poder, tienen un uniforme, un arma y poder coactivo, como dice la Ley.

Conocemos el Perú, sabemos lo que va a pasar. Como no tienen carrera, ganan poco, tienen un arma, un uniforme y poder, el problema que ya tenemos en la Policía y sobre el cual no se está haciendo nada o no se está haciendo mucho, de corrupción, por supuesto que va a aumentar. Ese es un peligro gravísimo. No hay una política anticorrupción en la Policía, por lo menos, no se ve.

Y, eso es un problema muy serio, a cada rato vemos denuncias de capturas, ya no a suboficiales, a capitán, a coroneles, a generales que caen, por esta parte de lo que hemos visto de la venta de ascensos el 2021.

En mi opinión, el problema más grave de la Policía no es la cantidad sino la calidad, por supuesto, todos quisiéramos tener muchos más policías, pero el problema más importante, para alguien que conoce este tema es la calidad de la policía, que ha venido deteriorando significativamente en los últimos años, con la creación de hasta 26 escuelas policiales.

La mayoría de las escuelas no pueden manejar más de cinco, de ninguna manera, tiene veintitantas.

¿Cuál es la formación que se da a esos policías? Es pésima. No tienen locales adecuados, no tienen profesores, no les pagan a los profesores, ahí está la denuncia en el Diario Correo, a los profesores de la Escuela Técnica de la Policía, desde julio hasta octubre, por lo menos no les habían pagado. Simplemente, no van y alguien firma ahí para que no se paralice el proceso formal de formación.

Esa es la situación y con eso, quieren meter a miles más, que no tienen y aquí viene el reclutamiento, ¿cómo se les recluta?

Por ejemplo, los que no han ingresado a una de esas escuelas, que son muy deficientes, cualquiera de las escuelas de provincias, puede entrar automáticamente a la Policía de Orden y Seguridad, o sea, imagínense, como será, que no han entrado a la escuela. No menciono mejor.

Y, además se sabe, que muchas escuelas, sobre todo las de frontera, familias enteras de contrabandistas meten a sus hijos a los 18 años, para que salgan con un uniforme y un arma. Es así. Pregúntele a cualquier policía que conozca de esto. Es así, porque no hay ningún control en el ingreso y, aquí, va a ser peor todavía, o sea, la calidad va a seguir empeorando. Lo que es más importante en este momento en la Policía es mejorar la calidad va a seguir deteriorándose.

Y, ¿adónde los van a formar? ¿Para que nos digan adónde los van a formar? ¿En esas escuelas que no tienen nada? ¿Qué no tienen ni siquiera armas para que puedan practicar tiro?

No hay Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú.

El año 2017 se hizo una licitación, setiembre de 2017, para derruir la escuela de La Campiña y construir otra. Gran éxito. La derruyeron, no han construido nada, estamos 2023 y los cadetes que estudian para la Escuela de Oficiales, arrumados en la Escuela de Puente Piedra, junto a los suboficiales y ahí van a meter más. ¿Adónde?

Estamos hablando de Lima, la capital. Pregunten ustedes. Están peleando oficiales y suboficiales por la canchita de fulbito que construyeron los suboficiales y ahora se pelean a patadas ahí. Así estamos. Esa es la situación real y nos vienen a contar cuentos que van a meter a miles más para crear esta Policía de Orden Interno. Se requiere calidad y no cantidad.

El tema que mencionaba Susel, lo de las extorsiones. ¿Cuáles son los delitos que han crecido? Extorsiones, sicariato, lo que nos ha traído el Tren de Aragua, todas estas bandas de venezolanos, ¿eso lo van a parar poniendo un policía en la esquina, en el parque? No pues. Ahí se requiere investigación criminal, no hay otra manera, tienen que atraparlos y, además, hacer el atestado policial para que el atestado policial para que puedan ser procesados y sentenciados.

Que dicho sea de paso, ese sí es un problema del cual debería ocuparse el Ministerio del Interior por que ahora se le han delegado facultades, para devolver la investigación preliminar a la Policía Nacional, que es fundamental.

Es un desastre lo que está ocurriendo con los fiscales, manejando toda la parte de investigación. La Policía investiga y los fiscales procesan a los delincuentes, eso debe ser y de cosas así debería ocuparse el Ministerio del Interior.

Entonces, yo creo que esto va a traer, como digo, mayores problemas porque van a incorporar a personas que no están preparadas, que no tienen los filtros adecuados, porque es como en las escuelas de provincias, meten y meten a la gente, porque les exigen un número, un cupo. Tú me tienes que dar 300 policías este mes y meten a cualquiera y después ese hombre va a tener un arma y un uniforme durante los siguientes cuarenta años. Es bien peligroso lo que están haciendo.

Yo coincido, no necesariamente se requieren tres años, puede ser mucho más corto el período y desde el punto (... ?) que se evidencia que se acorte la carrera cuando hay necesidad. Pero, siempre y cuando, haya buenas escuelas, que tengan buena infraestructura, que tengan buenos profesores, es obvio. Pero, de lo contrario, no sirven ni un año, ni dos años, ni diez años. Salen peor de lo que entraron.

Entonces, señora presidenta, mi opinión es que esto debe archivararse simplemente, una medida para decir estamos haciendo algo como han hecho con el estado de emergencia, estamos haciendo algo y no están haciendo nada y como es obvio, no existe ningún *Plan Boluarte*, el único plan que existe es *huevoarte*, o sea, engañar, estafar a la opinión pública para hacer creer que están haciendo algo y pasar el momento, pasar la coyuntura y de aquí a cuatro, cinco, seis meses, ya inventarán otro tema para entretener al público, diciendo que están haciendo algo y así, hasta el infinito.

Yo creo que, esto debe entonces, pasar al archivo, señora.

La señora PRESIDENTA.— Clarísimo. Gracias, congresista Rospigliosi.

Quiero agradecer la presencia del coronel Víctor Tuesta y decirle que será un placer reunirnos en una próxima oportunidad.

Tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, quisiera expresar presidenta, que se transmita un video que he traído para mostrar todos los (... ?) que he venido haciendo. Es una prueba contundente de como que este proyecto no va.

Presentaría los detalles. Gracias, por favor.

—Inicio transmisión de video.

(Música de fondo)

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— (... ?) hemos encontrado (... ?) un minuto, nada más.

Es, por cierto, ¿puedo ir hablando? ¿Puedo ir hablando algo?

Mire, cuando nosotros llegamos, lo que están viendo ahora los colegas no querían decir, porque ya los jefes sabían que estaba llegando allí y trataban de ocultarlo.

Tuvimos que buscar la forma de ingresar sin que nadie supiera, pero todos trataban de ocultar lo que les manifestamos (... ?)

-Fin transmisión de video.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señora presidenta, como repito, esta ha sido solo una síntesis de todo lo que hemos venido nosotros evidenciando y lo cual el ministro y el comandante general de la Policía han ocultado en todo momento.

Porqué, porque justamente, también tengo muchos amigos arriba y prácticamente, solo bajan la cabeza para aceptar lo que dice el ministro o la orden de arriba. Eso yo no estoy mintiendo y es la pura verdad.

Pero, voy a pasar a leer esto:

La Policía Nacional del Perú es la clave para la seguridad ciudadana de un país, conforme lo establece nuestra Constitución Política, la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno.

La Policía de Orden y Seguridad, no tendría el amparo normativo, el propio proyecto lo limita a realizar solo actuaciones de prevención de la delincuencia de proximidad con la comunidad, excluyéndolos por completo de la carrera policial.

Esto generaría que las intervenciones y las actas que formulen también, sean inválidas y por condición, al no ser policías de carrera, no tendrían la facultad de redactar ninguna acta o ningún documento policial.

La Ley 30714, que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, se basa en la subordinación y el orden jerárquico.

Estos agentes del orden, al no ser personal policial de carrera, no estarían inmersos dentro de los alcances de la Ley, generando situaciones de indisciplina entre sus propios miembros. No cabría la posibilidad de sancionar disciplinariamente a un policía de Orden y Seguridad, toda vez que no poseen el grado policial, tampoco poseen legajo automatizado.

La propuesta traería más controversia que soluciones al problema de la inseguridad ciudadana.

Esta propuesta, señora presidenta, de incorporar la categoría de Policía de Orden y Seguridad es una incoherencia normativa, se quiere crear un híbrido entre la Policía Nacional, serenazgo y un agente de seguridad privada.

Como se explica en el artículo quinto de la propuesta, en cuanto a la *Naturaleza de la categoría*, se señala que no forma parte de la carrera policial, luego indica, en condición de miembro policial. ¿Cómo es eso? ¿Son o no son policías?

En el artículo seis, *Actuación de Policía de Orden y Seguridad*, 6.3. se refiere a la modalidad de servicio, el Decreto

Legislativo 1213 en su artículo ocho, señala modalidad del servicio de seguridad. ¿A cuál se refiere? ¿Vigilancia privada, protección personal, transporte y custodia de dinero, etcétera?

Porqué me refiero al Decreto Legislativo 1213, señora presidenta, que regula los servicios de seguridad privada.

La razón es que el artículo ocho, *Obligaciones de esta propuesta de nueva categoría*, es copia del artículo 25 del Decreto Legislativo 1213 y con frases más o menos, frases menos y más, pero es una copia.

En el artículo décimo, *Uso y autorización de indumentaria policial*, dice, *se le va a dar la indumentaria de la Policía a esta nueva categoría*, mientras que, a los actuales efectivos policiales de carrera, no se les da ni una camisa, ni toda la logística que todos nosotros ya conocemos. (7)

En la quinta disposición complementaria final, referente a la implementación material de la nueva categoría, señala: A efectuar la contratación directa para la adquisición de bienes y la ejecución de servicios que garanticen las condiciones de viabilidad* y disponer el servicio básico, incluido internet.

Y se habla de garantizar las condiciones de [...] y las disposiciones de servicios básicos en un total despropósito.

En la exposición de motivos presentan un presupuesto del consto que implica la implementación de la propuesta, señora presidenta.

En el año 2023 el presupuesto asciende a más de 26 millones. Para el 2024 a 114 millones, a más de 114 millones. Del 2025 al 2026 es un total de 225 millones a más. El total sería 366 millones 329 8072.

En este presupuesto, fácilmente se puede invertir en la actual Policía Nacional, señora presidenta.

Independiente, presidenta, que imposibilita, es decir, de una manera más coherente, de todo lo que yo [...] en la Policía, tenemos 10 000 alumnos en las escuelas actualmente. Tranquilamente esos 10 000 alumnos que están en las escuelas podrían salir a reforzar la seguridad ciudadana mediante una documentación, si hay voluntad para querer hacerlo.

Simplemente, esta propuesta está, digamos, diseñada como un celo, como una ambición, porque a la Policía durante estas dos últimas dos décadas, señora presidenta, a la Policía de investigación se le ha desmantelado, se le ha quitado ese poder para poder investigar. Y la mayoría —hay que decirlo, señora presidenta— que han estado en la Comandancia de la Policía han sido Código 1. Y no tengo ningún problema con los Código 1, con los Código 2 o Código 3, lo cierto que habido una tendencia para desaparecer la investigación criminal; por eso que tenemos los problemas que tenemos ahora.

Entonces, el ministro y todos sus asesores hablan de más gente en las calles cuando el problema es la calidad de efectivos, como [...] señor ministro. Yo estoy convencido de eso, cuando el coronel que estaba acá sentando [...] yo salía, en el 81 ya estaba peleando en Ayacucho. Y el grado de investigación, el grado de calidad que tenía nuestra Policía no es nada comparado con lo que teníamos antes a lo que tenemos ahora, señora presidenta, se ha venido a menos.

Y todo ese trabajo que se viene haciendo ahora la Dirección de Investigación Criminal es en base a la [...] de los mismos policías, no por la política del mismo ministro del Interior; lo digo con toda seguridad. La Policía [...] sacando de adentro, de su fuerzas, toda la Policía de Investigación Criminal, básicamente sin tener nada está produciendo.

Ahora, ellos dicen que van, que tienen un efecto todo este trabajo que van a realizar con toda esta gente en la calle ¿Qué va a seguir después? Porque el sistema de criminalista, señora presidenta, ha colapsado; todo el sistema de [...] ha colapsado, porque lo he ido a visitar a las dependencias, y hay documentación atrasada de medio año.

Entonces, lo que dice el ministro, lo que dice acá el coronel a quien conozco, porque he trabajado, es una mentira ¿Cómo van a hacer con toda la documentación y todas las diligencias y las evidencias y las actuaciones*, señora presidenta, cuando lo remitan al laboratorio. No hay nada en laboratorio, estimados colegas.

Yo pienso que ese proyecto no tiene sentido, lo que ellos pretenden es tratar de que la población vea que ellos están utilizando gente. Lo que ellos quieren es que la gente vea más policías en la calle; pero en el fondo el resultado, el producto, la eficacia de la Policía no se ve traducida porque ha colapsado la División de Criminalística que es diferente a la Investigación* Criminalista* que está en la avenida España.

Solamente quería decir eso, señora presidenta.

Independientemente de todo lo que he dicho, hay que también echarles ojo a todas las unidades institucionales, donde hay mucho personal, donde ministro, tienen como cerca de 15 efectivos de seguridad, tanto en dos grupos (A y B).

Entonces, hay que ver eso, señora presidenta.

También solicito, señora presidenta, que este proyecto de ley se archive.

Miren, acá yo quisiera decir tantas cosas, señora presidenta, yo hablé con el ministro del Interior en cuatro oportunidades, de policía a policía. Y le planteé la problemática y nunca hizo caso a la recomendación que le hicimos.

Actualmente tenemos en Trujillo una grave situación de secuestros, pero hay que decirlo, lamentablemente hay que

decirlo porque tengo también muchos colegas trabajando, hay bandas que están siendo integradas por policías.

Le pedí la reorganización [...] que haga la distribución. Y no lo hizo.

Señora presidenta, visité la Escuela de Policías, encontré casos dramáticos, y tengo que decirlo, casos de posesión de droga ilegal, casos de intoxicación por droga ilegal; eso es totalmente incompatible con la función policial.

Si el Ministerio del Interior, la Comandancia General no tiene la capacidad para mejorar los filtros, ¿cómo pretenden mejorar esta nueva categoría de policías! No va a dar resultado, señora presidenta. Y cada vez que nosotros descubrimos algo, los asesores del ministro tratan de relativizar diciendo que las imágenes son pasadas. El viceministro hace poco dijo que los baños que habíamos mostrado en las imágenes de la escuela, dijo que eran imágenes pasadas y que no eran unos baños normales. No sé a qué le llama baños normales el viceministro.

Señor presidenta, solamente mi intención es tener una buena Policía en Perú, de la que había hace 40 años, bueno, más de 45 años, y creo que en estos momentos vamos a echar todo a perder si no se repotencia a la Policía con buenos filtros, invertir en seguridad para tener buenos policías en las calles.

Cuando nosotros vemos en la Policía estas conductas de los jóvenes, es justamente porque los que estuvieron hace tiempo, los generales en la institución, señora presidente, no hicieron su parte. Y no les gusta ahora que les digan las cosas que no hicieron en su momento cuando la colapsó toda la Policía.

Entonces, la Policía está sacando fuerza ya de adentro, señora presidenta, y no porque sea una política del ministro del Interior, porque ya hemos conversado con él, conversé con sus asesores.

Solamente quiero culminar con esto. Yo pido, por favor, igual que el congresista Rospigliosi, con quien tengo creo la misma idea, congresista, de que hay que hay cosas que [...] en la Policía; hay que decirlo, este es el momento, hay que decirlo.

Pido que ese proyecto pase al archivo, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurín, le doy toda la razón, yo estuve visitando el complejo del Rímac la semana pasada, también estuve en el Callao, en la Comisaría de Mí Perú, he estado en distintas comisarías de varias regiones y todo es una desgracia.

¡Así que, bueno!

Continuamos.

Tiene la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidenta.

Presidenta el asesor que estuvo aquí del Ministerio del Interior, del ministro o el comandante general [...] esta propuesta, es fácil mandar a un asesor, el cual a veces dicen que no tiene responsabilidad orgánica de la institución.

Pero señaló que el máximo de estos efectivos de segunda categoría va a ser de seis años ¿Qué va a pasar después de los seis años? ¿El Estado va a invertir en su educación [...] con experiencia y de ahí les va a decir: hasta aquí nomás?

Entonces, creo que yo concuerdo con los colegas que me han antecedido, en que todos estos recursos que se van a invertir por qué mejor no se les instruye para los policías* de verdad*, porque recursos se van a gastar de todas maneras.

Ahora; mal pagados, sin una carrera, sin un futuro, sin una carrera de vida, una carrera que les permita hacer su proyecto de vida, van a ser [...] de la delincuencia. Creo que los especialista que han señalado este tema. No van a ser policías ¿Qué van a ser?, ¿civiles?, ¿van a hacer sindicatos? Por principio de la carrera militar policial es eso, ¿no?, no pueden sindicalizarse.

Entonces, ¿qué va a ser? No se entiende muy bien a dónde quieren llegar, ¿no?

Por otro lado, pues, aquí pasa por un tema de presupuesto.

La seguridad cuesta, el Estado tiene como rol fundamental, su existencia propia de un Estado Nación es brindarles seguridad a sus ciudadanos, creo que ese ha sido el principio básico por el cual se ha constituido un Estado dentro de un territorio, no se entiende de otra forma. Es por eso que los ciudadanos [...] parte de estos derechos al Estado que tiene la fuerza pública. Y parece que aquí el Estado peruano está fallando en el deber esencial.

Entonces, creo que esto se debe replantear como país esta problemática. Si antes ya estábamos con temas de inseguridad ciudadana, creo que ahora ya nos ha reventado en la cara. Yo he estado muchos proyectos en el sentido [...] extranjeros, las armas para que la utilicen los serenos, y entonces creo que ahí hay un buen número de hombres y mujeres que ya han trabajado en campo, los serenos, a quienes se les debe prestar mayor atención.

Por otro lado, también las estadísticas a nivel mundial señalan que sí, efectivamente, hace falta más recurso humano; pero, ¿con qué equipamiento? Vas a la comisaría y no hay patrulleros para que salgan a recorrer las calles o no tienen tecnología. La tecnología ya es parte de nuestro quehacer diario.

Entonces, el tema de fondo es el presupuesto. Entonces, cuando nosotros reclamamos que tomen acciones, siempre sale por ahí Economía a señalar que no hay presupuesto. Pero claro, falta que le cobren las deudas tributarias a las grandes empresas, yo siempre lo repito y voy a seguir insistiendo, como a Backus,

como a Telefónica, como a las mineras, que prácticamente deben un presupuesto más al año y que bien puede servir para justamente para combatir esta inseguridad.

Y seguramente que en el Ministerio no están escuchando, quieren recursos, pero por ejemplo en este Congreso hemos dado algunas leyes que justamente resarcen derechos que [...] a muchos efectivos policiales, como en el caso de la Sanidad, la Ley 31717, de 23 efectivos a quienes no se les ha reconocido, se les ha reconocido como 15 años. Si no pueden con 23 efectivos, menos van a poder ¿con cuántos dijeron que falta? ¿40 000 efectivos?

Entonces, creo que hay que empezar por aprobar también estas normas que permitan que el Estado coactivamente cobren a las grandes empresas [...] Perú, a las grandes empresas que deben más de [...] millones soles que les regaló el señor Vizcarra con Reactiva 1, Reactiva 2 ¿Ahí están los recursos! Porque claro, es fácil excusarse y decir: "No hay presupuesto, no hay presupuesto, estamos haciendo lo posible, congresista..." Pero no quieren realmente ponerse los pantalones para cobrar a las grandes empresas.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gonza.

Solo para aclarar que esta Comisión no invitó al coronel Tuesta. El coronel Tuesta vino y se le recibió.

La congresista Ramírez García consigna su asistencia en plataforma.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señora presidenta, una idea. Otro tema, que yo no he escuchado también, porque aquí sería traerlo a colación. El efectivo policial, al que le gusta la vida militar, le gusta la vida militar; pero hemos visto, sobre todo en el caso de oficiales, les piden muchos estudios y no los vemos en las calles porque tienen que estar preocupados en estudiar una maestría, porque si no cómo van a ascender. Y es natural, quiere su carrera, están ahí porque les gusta su vida, ellos deciden esta vida militar o policial.

Entonces, cuando hablamos le preguntamos a algunos de ellos, nos señalan: "Congresista, tengo que estudiar, porque si no me quedo, tengo que hacer una maestría para que ascienda de grado en grado". Pero se la pasan la vida estudiando y no realmente haciendo la función para la que ingresan, que es estar justamente haciendo la investigación, haciéndola en la calle.

Entonces, ese es otro punto también que debemos tenerlo en cuenta, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gonza.

Tiene el uso de la palabra el congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidenta; buenas tardes.

Bueno, se necesitan guardias en las calles, creo que sí. La inseguridad ciudadana tiene dos factores: uno que es la delincuencia común, que necesita la presencia [...] policial; y lo otro que es el crimen organizado que se combate con la inteligencia policial.

Eso calculo, está tomando en cuenta el Ministerio del Interior para recuperar lo que era antes el personal de guardia, los policías en la calle, los que veíamos [...] cuando éramos chicos.

Y han calculado tener 4500 policías el próximo año. LA pregunta es, ¿también tuvieron en cuenta la capacidad instalada disponible a nivel nacional? **(8)**

Asumimos que la mayor cantidad de postulantes tendría que ser Lima, ¿en qué escuela los iban a capacitar, en la escuela de suboficiales de Puente Piedra, donde están los cadetes hace 5 años y nadie dijo nada? Nadie dijo nada en 5 años, yo fui a visitar la escuela y pensé que los cadetes estaban en maniobras. Y nadie dijo nada, recién ahora nos hemos dado cuenta y la escuela va a estar paralizada años más.

Yo no entiendo cómo nuevamente van a construir la escuela en un suelo donde dicen que no es apto. Empezando por ahí, entonces, no tenemos a nivel Lima, que es lo principal, una escuela donde se formen. Las escuelas de suboficiales no tienen infraestructura, no tienen equipamiento, no tienen planta orgánica, cómo los vamos a formar, esa es la primera parte.

El tema no es presupuesto, el tema de la policía no es falta de presupuesto, tienen un presupuesto y tienen un Fondo de Defensa Nacional que ya va a tener 20 años y hasta ahora no me dicen en qué lo han invertido. Ni siquiera lo han invertido en tener escuelas de calidad ni siquiera han invertido en las comisarías. Las comisarías son igual que nuestros colegios, todos los años se da presupuesto y siguen dando pena y vergüenza.

Este tema es un tema de urgencia, a los policías los necesitamos hoy día, pero lo que vemos nosotros, si se aprobara esto necesitarían 90 días para hacer el reglamento, estarían recién postulando el próximo año y esta policía yo calculo que sería un año, sería en el 2025. A la policía la necesitamos hoy día.

La pregunta es si ya lo han hecho y se señala que puede ser una solución, ¿por qué los licenciados con seis meses? Fíjese, les he pedido lo siguiente, no hay que ser muy exquisito en esta vida. Un joven de 17 años que entra al servicio militar como recluta y en un mes hace tiro con todas las armas y es soldado; al mes siguiente hace su fase contrasubversiva y lo vemos patrullando y emboscándose en el Vraem, son lo que derrotaron militarmente a Sendero y al MRTA, dos meses.

Dos meses, hijos del pueblo, ¿qué, no podemos formar policías en dos meses?, ¿o sea que un senderista es menos peligroso que un delincuente? Ahí está la solución, yo soy partidario, por

ejemplo, de hacer un servicio policial voluntario, al símil del servicio militar voluntario, por distrito.

Sería la participación ciudadana, servicio policial voluntario a propina, no acuartelado, los preparas dos meses y sácalos a la calle, solo a ser policía de calle acompañado por policías suboficiales y por serenos.

Y, para terminar, y no le echen al Congreso la culpa por no aprobar este proyecto, porque ya van a decir "no me apoyaron". Por ahí dicen que el Congreso no está dando ninguna de esas facultades legislativas, el único proyecto que han aprobado rapidísimo es el empleo del canon y sobre canon sobre los gobernadores y alcaldes para la policía.

Está mal, los alcaldes tienen la responsabilidad de la fase de prevención, esa plata la deben utilizar en mejorar la calidad de vida de sus distritos, las cámaras de vigilancia que dice Susel, los espacios públicos seguros; no tener tantos bares, tantas cantinas, tantos hostales, tantos casinos. Ese es el trabajo del alcalde. Y después a vemos que la única solución que la está dando el Ejecutivo también, soldadito del Perú, ven sálvame.

Por si acaso, preguntémonos cuántos soldados hay a nivel nacional, cuál es el efectivo de soldados que aprueba el Ejecutivo; segundo, los necesitamos y los usamos como solución para todo. Hace 11 años no le incrementamos un solo a la propina y ganan 256 soles. Vamos, los chicos a propina tienen que hacer el trabajo de los que ganan sueldo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, general Chiabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, escuchar las explicaciones ha sido terribles, no ha aportado realmente en nada, hablan de un contrato para poder efectuar y que no se nos vaya. Primera vez que veo en una institución militar que hay que contratar a la gente encargada de las órdenes, terrible.

Y hablan de limpieza, claro, limpieza de quién, a partir de los soldados que van a ir, guardias que entrarían en orden y seguridad para adelante, cuando el problema viene desde atrás, de muchos años. Hay ideas que se le ha dado al ministro, no solamente formar policías para esa labor que pueden ser seis meses, hablan del personal que sale de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, esa ha sido una idea, pero no esperar que postulen, ya tenemos a esa gente que ha pasado por todos los filtros. Y son miles, qué les cuesta más bien trabajar un poco, al ministro del interior, que creo que no está haciendo para nada su trabajo. Qué les cuesta armar un grupo de profesionales e ir a las instituciones militares a captar a toda es agente que

está por salir, por licenciarse, y que salen cada 6 meses, y cada 6 meses podrían tener un grupo de policías para solamente dos o tres meses tenerlos formados si es que lo que necesitamos efectivamente es personal.

¿Adónde ir? Como dice bien el general Chiabra, dónde va a ser esto, si las escuelas están semidestruidas. Ya hemos visto lo que ha presentado el congresista Azurín, y también he ido a algunas comisarias y realmente da pena. Y lo más tiste de todo es que en la mayoría de dependencias siempre hay algún tipo de reclamo del orden de la corrupción.

Si nosotros no empoderamos a la policía todo esto no sirve de nada y empoderarla es darle por lo menos su bono. Me hubiera gustado escuchar al ministro de defensa, ahora en la presentación de presupuesto de todas las instituciones, profesores, educación, han pedido y les están dando un bono. ¿Y a los que ponemos el pecho, a las Fuerzas Armadas que están ahora en la calle, a los policías que están todo el día de la calle?

A ningún ministro se le ocurrió ir y pedir ese bono que siquiera ayudara en algo para nuestros policías. Y hablo de los policías, no estoy hablando de los generales, los policías son los que salen a la calle, siquiera a ellos.

Nada, pero si vienen acá a cantarnos que necesitan, y seguramente nos van a echar la culpa de que no le hemos aprobado su ley, porque este sistema de orden de la policía de segundo nivel que quieren sacar va a ser la solución. Esa no es la solución, la solución la tienen en las manos, la solución es tomar decisiones, a solución la tiene el Ejecutivo. No necesitan lanzarnos a nosotros la zanahoria y echarle la culpa al Congreso cuando la responsabilidad y las órdenes las tiene que dar el Ejecutivo, ahí es donde se tienen que hacer las cosas, sea adelantando, sea contratando a los retirados para que los operativos vayan a trabajar a la calle.

Es una vergüenza que, en muchas dependencias, en muchos distritos de Lima y peor debe ser en provincias, después de las 5 o 6 de la tarde no hay ningún policía. Yo hoy día venía para acá, y me sorprendió que en toda la avenida México, en cada cuadra había un policía, no sé si han venido por ahí. Y estoy seguro que a la hora que regrese ya no voy a ver ni uno.

Y el tema está ahí, cada día hay más corrupción, si la decisión política no se toma, no hay un liderazgo político en ello, poco o nada vamos a lograr. ¿Quieren tener gente que tenga la camiseta?, pues restituyan lo que había antes en la policía que era el auxiliar de la policía, pero que tiene su carrera también caminando.

Cómo van a hacer si es que logran sacar este estado, porque como ahora tienen facultades de repente lo sacan con un decreto, ¿Cómo van a hacer?, tres años de contrato, ahí incluso pueden postular, ¿o no saben que hay una edad límite para postular, la van a

cambiar? Porque si este muchacho de 20 años, a los 23 o 24 y si puede seguir a los 25, 26, ya no puede postular a la escuela de policía; porque hasta en eso no se les ocurre tener un poco de criterio para poder establecer una línea de carrera.

Y no se trata de lo que han dicho acá, tres años le van a dar poder, le van a dar armas que sabe Dios qué, y voy a usar la palabra que le ha gustado aparentemente a nuestro PCM, ninis, fatal la frase. ¿Tú no puedes hacer nada?, ven para acá.

¿Se habrán percatado que cuando fueron a sacar su certificado al Tribunal de Justicia de la Policía había unas colas que hasta ahora siguen?, ¿se dieron cuenta que cuando la prensa fue a tratar de ver por qué quieres ser policía la gran mayoría estaba con su capucha, tapado, y no quería que la gente de la televisión los enfoque?, ¿por qué creen?

¿O ustedes no creen que están abriéndole una puerta a la cantidad de mafias y delincuentes que hay y que están envenenando la mentalidad de nuestros jóvenes y que seguramente los están lanzando para que se metan a la policía?, ¿para lograr que, para lograr armar más bandas con armas dadas por el Estado?

No, señores, piensen en algo más creativo, tienen ahí al personal militar que ya está entrenado, tienen a un montón de policías retirados que estoy seguro estarán gustosos de regresar para trabajar en la parte administrativa para que los operativos regresen.

Y a esta gente que se logre sacar no la pueden mandar a la calle directamente, pueden emplearlos para que durante un año o dos años reemplacen a gente de las unidades operativas para que se curtan ahí y esta gente que está en estos en estos organismos puedan entrar a trabajar en la calle.

Hay formas, pero hay que tener liderazgo, y no hay que tener miedo a la prensa, porque si de eso se trata vamos a tener que estar cambiando de ministro cada dos o tres meses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes y luego el congresista Azurín.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Gracias, señora presidenta.

Y voy a votar por el archivamiento de este proyecto por las razones que ya han expresado, pero básicamente porque no pueden ni tener escuelas ahora, no hay escuela de oficiales, las escuelas son un desastre, ¿dónde van a estas personas?

Segundo, ¿qué van a hacer con el régimen laboral?, de verdad es una preocupación que creo todos compartimos, y no pueden tener un régimen laboral civil personas que trabajan en una institución policial porque el régimen es completamente distinto, no tiene sentido.

Luego lo que más me preocupa es ¿qué pasa con los que están entrenados en esas escuelas de seis meses?, ¿de dónde salieron Los Zetas en México? Los Zetas nacen de una institución donde van, se entrenan y salen. Ahora, como dice el almirante, hace días han mandado un oficio al Tribunal Militar Policial diciéndole que me explique por qué demoran tanto sus certificados. ¿Cómo es posible que no puedan dar los certificados que se requieren por internet, los imprimen y con un QR van y lo sacan? De verdad todos los días veo a los chicos en la avenida Arequipa esperando cantidad desde temprano.

Entonces, si ni siquiera pueden admitir a la gente, darle un papel para que postule, ¿con qué capacidad van a hacer esto? No tiene ningún sustento fáctico, realista esta propuesta. No tienen dónde ponerlos, no tienen cómo seleccionarlos, el otro tema es el régimen laboral confuso. ¿A quién le van a obedecer?, de pronto forman un sindicato y te hacen una demanda laboral.

Entonces yo creo que no tiene sustento la propuesta y por eso yo solicito a los miembros de esta comisión que archivemos este proyecto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Paredes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presidenta, yo tengo quizás una solución para la policía, solamente si ellos quieren solucionar en algo este problema. Ellos pueden acelerar el ingreso de los alumnos en las escuelas, tenemos 10 000 y algunos se pueden salir. Los filtros simplemente tienen que manejarlos ellos, porque con toda seguridad no les interesa, no tienen buenos profesionales que hagan esos filtros, que tomen los exámenes y tomen la prueba del polígrafo.

Algunos están cuestionando la prueba del polígrafo en las escuelas, señora presidenta, y no es el tema de polígrafo en el cual yo confío en un 100 % porque pasé pruebas en la institución policial, en la Dinandro. El polígrafo no es el problema, señora presidenta, es quién toma el examen, **(9)** qué pregunta y qué tiempo se toma para evaluar a los postulantes y a todo efectivo policial.

Esto simplemente es voluntad. Arriba todos los generales, que conozco muchos y que están ahora, coroneles, comandantes, generales, es simplemente decisión, presidenta.

Pueden faltar los recursos, pero si ellos quieren mejorar, le juro que lo mejoran. Simplemente no tienen esa iniciativa para hacer lo mejor.

Ahorita están postulando nuevos integrantes, donde vamos a fiscalizar con la Comisión, y usted también lo puede hacer, presidenta, o lo podemos hacer, pero para que usted vea cómo hacen ellos el filtro, qué preguntan, cómo evalúan.

Usted va a ver quiénes son las personas que evalúan en el examen.

Eso es tan fácil, señora presidenta.

Digo si los que ahora están arriba o los nuevos generales que van a aparecer, ellos son los responsables de tener buenos elementos abajo para que no haya esas inconductas.

Digo acá, señora presidenta, que cuando ocurre una inconducta en una comisaría, en una unidad, en una dirección, es justamente por el líder que está ahí no surte efecto su control sobre ellos.

Entonces, debería haber un demérito para el superior para el superior, para el técnico, para el sargento, lo que sea, para el teniente o capitán que está a cargo de un grupo, porque no surte efecto su control.

Entonces, eso no se ventila, y acá doy una recomendación a la Policía.

Que sea un demérito (ininteligible) que está a cargo de un grupo, si un efectivo comete un acto, es por tu culpa, porque no estás llegando, no estás siendo efectivo.

Y eso lo digo en las comisarías, señora presidenta, y es solamente si ellos quieren.

Pero como ellos quieren todo lo fácil, quieren el populismo, no se va a solucionar nada, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señora presidenta.

Para hacer un comentario general, señora presidenta.

Estamos viendo (ininteligible) la inseguridad, que se mantienen los crímenes y asesinatos todos los días (ininteligible) llegando al colmo.

Y se ha visto ya que la población que se está levantando y tomando las manos, y eso no es bueno para ningún país.

Esto significa que estamos en otro nivel de violencia, un nivel de violencia que podemos denominarlo como una guerra contra la criminalidad.

Y para actuar en una guerra, hay que (ininteligible) todas las entidades del Estado que tienen que participar, y no solamente el Ministerio del Interior.

Existe el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa Nacional para (ininteligible), hasta la fecha, que yo sepa, nunca lo han convocado.

Ahí podrían presentarse y discutir (ininteligible) seguir para adelante todas las entidades del Estado que participan. Ministerio Público, Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, por supuesto, porque es el Ejecutivo el responsable de armar la

lucha y la defensa de la democracia en una situación de esta naturaleza de guerra contra la criminalidad.

El Ejecutivo es el responsable de (ininteligible), para que él actúe y no esté pidiéndole al Congreso que vea leyes como esta u otro tipo de leyes que también se dieron al comienzo.

Todo está en sus manos (ininteligible), y tiene la responsabilidad, tiene las herramientas legales para hacerlo, y tiene que hacerlo, está rehuyendo de su responsabilidad.

Están saliendo simplemente a poner parches, para que parezca sí se está haciendo algo con el tema de la emergencia, cuando no es así.

El crimen continúa su avance, y cada vez gana más territorio. Ahora hay que luchar por el control territorial, porque ya hay zonas donde el crimen es el que controla las calles, y controla cómo los ambulantes pagan cupos para que puedan trabajar.

Eso significa que estamos perdiendo la guerra.

El gabinete tiene que darse cuenta que el tema ya no es de un solo Ministerio, es una responsabilidad global de todos.

Y el primer ministro es el mayor responsable en este aspecto, el que tiene que organizar la defensa de la ciudadanía (ininteligible) lo que está sucediendo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, congresista Montoya.

Tenemos las propuestas de los congresistas Rospigliosi, Paredes, y prácticamente de todos los congresistas que han intervenido, para archivar el Proyecto de Ley 5633.

Sometemos a votación para archivar el Proyecto de Ley, con cargo a redacción.

Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con su venia, señora presidenta.

Se somete a votación la propuesta, con cargo a redacción, para elaborar un predictamen de archivo, recaído en el Proyecto de Ley 5633.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP). A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.
Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Señora presidenta, la congresista Ramírez García solicita en plataforma se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edhit Julón Irigoín (); congresista Susel Paredes Piqué (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño (); congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Señora presidenta, la congresista Ugarte Mamani solicita se consigne su voto a favor en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo, en lugar del congresista Abel Reyes Cam.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, sí.

Congresista Alex Paredes Gonzales, en lugar del congresista Héctor Valer Pinto.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, sí.

Señora presidenta, la congresista Paredes Piqué ha consignado su voto a favor en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.

Volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado a votación, señora presidenta.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Edhit Julón Irigoín.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, sí.

Congresista Edhit Julón Irigoín (); congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, Aragón Carreño, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Señora presidenta, contamos con 14 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el archivamiento del Proyecto de Ley 5633.

Siguiente tema.

Invitación a la congresista Kira Alcarraz Agüero para que exponga su Proyecto de Ley 4816/2022-CR, ley que fortalece la capacitación y formación del sereno municipal provincial y distrital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Cedemos el uso de la palabra a la congresista Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGUERO (PP).— Gracias, presidenta.

El proyecto de ley que fortalece la capacitación y formación del sereno municipal provincial y distrital.

Proyecto de Ley 4816/2022.

La problemática, como todos lo sabemos, colegas, es el incremento de la inseguridad ciudadana (ininteligible) que es mayor con la migración de venezolanos, el incremento de la población extranjera en las (ininteligible).

La problemática, como (ininteligible) del gobierno, en conjunto con la ciudadanía alcanzar las bases de una sociedad con altos niveles de seguridad.

Solo en un clima de paz se generan las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para el desarrollo y prosperidad del país.

El índice de criminalidad, como lo hemos visto, lamentablemente el 23.4% en el último trimestre del 2022 se elevó a 131 mil 54 denuncias superiores en un (ininteligible) al comparar con similar período del 2021.

En el año 2022, la Policía Nacional del Perú reportó 165 mil (ininteligible) denuncias por comisión de delitos (ininteligible) en Lima Metropolitana.

Según el ministro del Interior, en el último trimestre del año 2022, el delito con mayor incidencia a nivel nacional son los delitos contra el patrimonio, seguidamente el delito contra

(ininteligible) ciudadana pública, contra la vida, el cuerpo y la salud.

En Lima Metropolitana, el total de delitos registrados, entre los meses de octubre y diciembre del 2022, fueron en total 44 mil 879, ocupando Lima y San Juan de Lurigancho un alto porcentaje delincuencia.

Resulta importante también, colegas y presidenta, conocer (ininteligible) dispersado los delitos (ininteligible) totales, a nivel nacional.

La región de Lima cuenta con 101 mil 345 denuncias.

Lambayeque, con 20 mil 625.

Y Arequipa, con 17 mil 274.

Las tres regiones destacan como las de mayor prevalencia.

Los últimos acontecimientos, como lo han visto, colegas, el 31 de octubre del 2023, en el distrito de Comas, criminales detonaron un explosivo dentro de una caseta de seguridad, con personal en su interior.

Un funcionario de la localidad dijo que los vándalos atacan constantemente contra estos puestos, destruyendo y reduciéndolos a pedazos.

Quedaron las puertas y ventanas de la caseta (ininteligible) de auxilio rápido del Serenazgo de Lima Norte.

El 31 de octubre del 2023, en el distrito de Ancón también, los agentes del Serenazgo realizaron un operativo contra el transporte informal.

Ante ello, un grupo de personas que se dedican a ofrecer el servicio de mototaxis sin contar con la autorización correspondiente, se enfrentó al personal de seguridad.

Las cámaras de seguridad del distrito captaron cuando ellos fueron agredidos, y atropellaron a uno de los serenos que se encontraban en labor de fiscalización.

¿Qué proponemos con este proyecto, colegas?

El objeto más que nada es fortalecer la capacitación especializada, formación del desarrollo de las capacidades de los ciudadanos que prestan el servicio de serenazgo municipal provincial y distrital, a través de una malla curricular integral, a fin de que se desempeñen con arreglo a la ley.

De esta forma se contribuiría a asegurar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana, así como el control de la violencia urbana y prevención de los delitos (ininteligible) en la ciudad, que es lo que en este momento tenemos.

La finalidad de este proyecto más que nada es fortalecer los roles, la competitividad del personal encargado de la seguridad

ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, y sus funciones de forma permanente.

El nivel de la calidad de la prestación del servicio que deben ofrecer para prevenir, disuadir y proteger, acompañar a la ciudadanía en la lucha contra la delincuencia común.

Modificar más que la modificatoria de los artículos 5, 7, 10,11 y 19 de la Ley 31217, Ley del Servicio del Serenazgo Municipal.

(ininteligible) de todas maneras, presidenta, y lo puede priorizar lo más antes posible, porque, como ustedes han visto, y escuché al (ininteligible) estaba a cargo del Ministerio del Interior.

No soy de la comisión, pero comparto con ustedes, y justamente no me voy a cansar en decir que para que esto se solucione a la Policía hay que empoderarla y darle calidad (ininteligible).

De alguna u otra manera sabemos que el Serenazgo no va a cumplir una tarea que es policial.

Démosles las herramientas para que (ininteligible), porque sabemos que justamente la escuela se cae a pedazos y quieren volver a invertir.

Cuando tienen en Puente Piedra un terreno muy grande, donde podrían invertir desde hace muchos años, y no sé porqué quieren invertir o gastar dinero en un terreno que no está saneado, no hay estudio de suelo.

Y han dicho que va a volver a caerse. O sea, es tirar plata a la basura.

Es un poco la realidad de lo que están viviendo los policías.

Entonces, presidenta, simplemente decirle, por favor, pueda priorizar este debate lo más antes posible.

Muchas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, congresista Alcarraz.

Pedido del congresista Alex Paredes Gonzales, para que su Proyecto de Ley (ininteligible), ley que modifica la Ley para incorporar en sus alcances a los auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas públicas básicas (ininteligible) por el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Paredes Gonzales, por cinco minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, (ininteligible) la Comisión de Defensa (ininteligible) algo que se hizo en su momento con los docentes que trabajan en las instituciones educativas administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, que no

estaban bajo el régimen laboral (ininteligible), y en este caso en la ley que modifica la Ley 30493, para incorporar en sus alcances a los auxiliares de educación nombrados (ininteligible) instituciones educativas públicas (ininteligible) administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior (ininteligible) a un marco de equidad.

El artículo único de este Proyecto de Ley 5615/2022-CR, plantea la modificación del artículo 1 de la Ley 30493, ley que regula la (ininteligible) educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley (ininteligible), Ley d(ininteligible) magisterial, en el siguiente extremo.

Se modifica el artículo de la Ley 30493, en los siguientes términos:

Artículo .- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto regular la política remunerativa del auxiliar de educación, que trabaja en las instituciones públicas (ininteligible) por el Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, en el marco la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Las disposiciones complementarias finales que planteamos en el Proyecto de Ley 5633/2022, son las siguientes:

Primera.- Alcance.

La presente ley tiene alcance a los auxiliares de educación nombrados y contratados en cualquier régimen laboral **(10)** en las instituciones educativas públicas y administradas por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio del Interior.

Segunda

Tiempo de servicios, para el cálculo del conocimiento de la selección de asignación por tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios, se considera [..?] todo el tiempo laborado efectivo, en el cargo de auxiliar de educación nombrado, contratado en instituciones públicas, administradas por el Ministerio de Educación, de Defensa y el Ministerio del Interior bajo cualquier régimen laboral.

La disposición complementaria final [..?] se refiere al término de la relación laboral del auxiliar de educación, el auxiliar de educación que trabaja nombrado en una institución educativa pública, administrada por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior culmina su relación laboral por las siguientes causales:

a)- Renuncia.

b)- Destitución.

c)- Por edad, siendo obligatorio al 31 diciembre del año correspondiente, el auxiliar de educación cumpla 70 años de edad,

de manera voluntaria a partir de los [..?] concepto de los beneficios de ley.

e)- Incapacidad permanente.

e)- Fallecimiento

Finalmente, en las disposiciones complementarias finales:

Cuarto.

Financiamiento. Lo dispuesto en el artículo 1, y disposiciones complementarias final primera de la presente ley, se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Quinta.

Reglamentación e implementación. El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, emiten el reglamento complementarias pertinentes dentro de los 30 días hábiles a partir de la vigencia de la presente ley, bajo responsabilidad.

Disposición complementaria derogatoria única, se derogan las normas [..?] dispongan en la presente ley.

Como exposición de motivos, podemos señalar que la Ley 31390, ya incluye como parte de la comunidad educativa con la modificatoria de Ley General de Educación 28044, al auxiliar de educación dentro de esta conformación [..?] la participación.

También tenemos que señalar, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobado en 1948, en el artículo 23 inciso 2), señala que toda persona tiene derecho sin limitación alguna, igual salario por trabajo igual, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen en su artículo 7 la igualdad salarial en los siguientes términos: los [..?] partes en [..?] reconocen el derecho [..?] al goce de condiciones de trabajo [..?] y aseguren en especial en el inciso i), un salario igual, por trabajo de igual valor sin distinción de ninguna especie.

En el análisis costo beneficio, la presente iniciativa no genera ninguna costo adicional al Estado, sino que los gastos serán asumidos por [..?] del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

Impacto de la norma [..?] la presente iniciativa legislativa está alineada, pone la [..?] del Perú, la legislación vigente con normas relacionadas con Estado de derecho y jerarquía de las leyes.

Finalmente, la vinculación con las políticas del Estado del Acuerdo Nacional [..?] y la Agenda legislativa, el presente proyecto de ley, se vincula con [..?] política de Estado, promoción de la igualdad [..?] sin discriminación, que promueve

la igualdad de oportunidades sin discriminación, que promueve la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del crecimiento del régimen democrático y el Estado de derecho.

Además, se relaciona con la agenda legislativa, que busca mejorar el acceso al empleo, pleno, digno y productivo, asimismo guarda relación con la actividad [..?] mediante el Congreso 002-2021-2022-CR, la cual, señala la necesidad de trabajar a favor del acceso al empleo, pleno, digno, y productivo.

Finalmente, presidenta, para concluir. La semana pasada el Congreso de la República, como lo viene señalando, acaba de aprobar un proyecto donde el sueldo de la auxiliar, va a ser equivalente al [..?] del maestro del primer nivel magisterial.

Nosotros, cuando se aprobó la ley para el año 2023, consideramos un sueldo del auxiliar de 2230 y las instituciones educativas, administradas por el Ministerio de Educación; sin embargo, el Ministerio del Interior y en instituciones administradas por el Ministerio de Defensa, el sueldo es de 1000 soles; es decir, están ganando menos del 50%.

Este proyecto de ley, está modificando la Ley [..?] va a permitir que los auxiliares de estas instituciones del Ministerio de Defensa y del Interior también pertenezcan a esta ley, que es la que corresponde al auxiliar de educación y no la 276.

En la Ley del crédito suplementario, hemos aprobado en el artículo 20, un bono extraordinario para los auxiliares de educación, está en riesgo que sean beneficiarios, porque no son parte de la Ley 30493.

Así es que, este proyecto de ley, de ser aprobado con el apoyo de todos los congresistas, lo que va hacer es justicia y equidad con los auxiliares de educación que trabajan por más de 20, 30 años en estas instituciones educativas.

Dicho esto, presidenta, yo agradezco la gentileza de todos los congresistas, el haber permitido que se considere en el Orden del Día, en el día de hoy, y se someta al procedimiento parlamentario que sigue.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Paredes.

Congresistas, solicito la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Votación nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tanía Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Chiabra León.

La congresista Julón Irigoín, consigna su voto a favor en la plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Congresista Susel Paredes Piqué (), congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

La congresista Paredes Piqué, consigna su voto a favor, en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo, en el lugar del congresista Abel Reyes Cam.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, sí.

Congresista Alex Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, sí. En lugar del congresista Héctor Valer Pinto.

Señora presidenta, la congresista Ramírez García, solicita se consigne su voto a favor en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez Gracia, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Chiabra León () .

Señora presidenta, contamos con 13 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— La autorización para la ejecución de los acuerdos, ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Siguiente punto.

Invitación al congresista José Williams Zapata, para que exponga su Proyecto de Ley 2173-2021-CR, ley que propone la creación de la comisión multisectorial para la pacificación y desarrollo económico integral del cuenca del río Putumayo, en el departamento de Loreto, la cual estará adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Le cedemos el uso de la palabra, al congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Gracias, presidenta.

Voy hacer lo posible para... en considerar al tiempo hacer que este proyecto de ley, sea explicado de manera breve, pero que se pueda comprender.

Quiero llamar la atención de los señores congresistas presentes y también los que están en línea, de que el problema del Putumayo, es de carácter estratégico, Putumayo ya es un grave problema, porque es un lugar excéntrico a los centros de gravedad más importantes, Iquitos [..?] por supuesto, donde se realizan una serie de delitos transnacionales.

Lo principal, es el tráfico de drogas, la madera, tráfico de armas, de personas y todos los conexos; tenemos ahí a los [..?] que son unos grupos armados de organización residual de Colombia, son lo que queda de los antiguos [..?] le decían ellos, los llaman terroristas, y también están los de la FARC y de cada uno se ha distribuido la forma de hacer el trabajo.

Entonces, el Estado está muy lejos, y la idea va sobre ese asunto; pero no permitir que esto se nos vaya de las manos, ya tenemos un problema ahora, pero en unos años más, algo [..?] vamos a tener un grave problema [..?] como digo, alejado de los [..?] importante.

Antes de eso, quiero mostrarles dos vídeos, de tal forma que solamente complemente luego.

Su autorización, presidenta.

Uno es de Venezuela, de Colombia y otro es de Perú.

La señora PRESIDENTA.— Si, adelante.

—Proyección de un vídeo.

(Vídeo Ininteligible)

El señor .— [..?] traficantes, [..?] Ecuador, ni el Perú [..?] Putumayo, han encontrado [..?] miembros de la FARC, [..?] provocando para que jóvenes [..?] narcotráfico [..?] no hay fuentes de trabajo [..?]

No hay mercado donde vende el [..?] captar a los jóvenes [..?] de la FARC [..?] educación, alimentación y salud [..?]

La frontera [..?] intervenciones[..?] inmediata [..?]

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Siguiente.

—Proyección de un vídeo.

La señora .— Hablamos de Putumayo [..?] frecuentes [..?] en esta zona del país [..?] en medio del conflicto.

De acuerdo con las autoridades en Putumayo se presenta una situación similar a la [..?] disputa entre grupos criminales incrementaron los homicidios, este año van 6 casos así como el número de familias confinadas y desplazadas [..?]

La señora .— Desplazamientos forzados y masacres, amenazas [..?] jefe de las disidencias de las FARC en Colombia su presencia, profundiza las disputas por el control del narcotráfico [..?]

La señora .— Pasando por consultas previas de comunidades indígenas.

La señora .— Putumayo tiene cerca de 20 000 hectáreas de cultivos ilícitos, [..?] denuncian efectos adversos de la erradicación forzada.

La señora .— Incluso han dejado niños [..?] de la erradicación y las acciones irregularidades de las fuerzas públicas.

La señora .— Según las [..?] de las FARC, [..?] **(11)** campesinos, para el cultivo de hoja de coca, así como para obstaculizar la erradicación.

El señor .— Ha salido justamente a esta hora el general Fredy [..?] Gómez, que es el comandante de la Brigada Selva 27.

General, buenos días.

Gracias por acompañarnos.

Le pregunto cuáles son esos desafíos en materia de seguridad más importantes en esta zona del Putumayo.

El señor .- Buenos días.

Los principales desafíos que se nos presentan en cuanto a seguridad, en primer lugar, es la lucha frontal contra el narcotráfico y todo lo que tiene que ver con la cadena que ello conlleva.

Igualmente [...] enfrentar mediante operaciones ofensivas a la [...] que delinquen en estos departamentos.

Encabeza la [...] Estructura Ramírez, y la Estructura 48.

La señora .- General [...] los delitos más graves allí en el Putumayo. ¿Qué están haciendo para contenerla?

El señor .- La afectación también la hemos hecho contra la minería ilegal.

Esta minería ilegal también mantiene precisamente ese control por parte de estos narcotraficantes de la estructura [...] Ramírez y la Estructura 48.

Fueron cuatro personas que se encontraron [...] de diferentes elementos, como dragas [...] ello requiere para la extracción ilícita de los recursos naturales.

El señor .- General Gómez, gracias por estar acompañándonos...

-Fin de exhibición de vídeo.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P)..- Gracias, presidente.

No se escuchó como se esperaba.

Adelante, la siguiente.

Este es el mapa entre Colombia y Perú, lo que nos separan son mil 600 kilómetros de longitud en toda la frontera.

Estos son los productos que más se pueden conseguir en la zona. No tienen que ver con la parte vegetal, etcétera y etcétera, que ustedes lo conocen y lo vamos a dejar pasar.

Hay 12 millones de hectáreas que representan, perdón, el 1.7 de la cuenca amazónica, con uno de los pocos ríos que aun corren libremente. Alberga uno de los más grandes bosques intactos que hay en el mundo.

Los habitantes de la zona viven de las diversas especies que pueden cazar.

La cacería para comer y vender, los indígenas siembran sus chacras, y también comercializan los peces ornamentales.

Esta es la provincia del Putumayo. Tiene cuatro distritos.

En todo este lugar se desarrollan todos esos ilícitos que hemos citado, y agrego el de tráfico ilícito de drogas.

Aquí hay droga que ha sido capturada, fotografías de disidentes [...?] colombianas.

Estos que ven aquí son los lugares donde se siembra, cultiva y cosecha hoja de coca.

Este es el río Putumayo, que es la frontera.

O sea, los narcotraficantes colombianos es ingresar a nuestro territorio y hacer todo lo que estamos viendo ahí. Y va esto progresando y [...?] más grave cada vez.

No solamente están los colombianos, con los carteles mexicanos de Sinaloa, Jalisco, Nuevo Comercio, y los Zetas, también están los brasileños como la Familia del Norte.

O sea, ellos prácticamente tienen buena parte del control en este lugar.

Y reitero, nosotros no tenemos presencia de Estado en este lugar.

Los factores que tienen que ver en el problema.

La pobreza.

La pobreza es extrema en ese lugar.

La baja educación.

Necesito referirme a eso, tenemos problemas nosotros con los colegios, y narcotráfico.

Las GAOR, que son grupos armados de organización residual, que son una especie de disidentes... perdón, colombianos que se han reunido para trabajar en el delito, los disidentes de las FARC.

La desigualdad es un problema.

La ausencia del Estado.

Y la corrupción.

Y también hay minería ilegal.

El tráfico ilícito de drogas y su asociación con los grupos armados, es uno de los [...?] más difíciles que se están dando en el lugar.

Es difícil de neutralizar la corrupción.

Es extensa la selva peruana para poder controlar esto.

Y, según Devida, recuperar todo ello podría significar más o menos unos 30 años para vencer a la amenaza.

Una vez vencida la amenaza, presidenta...

Lo que propone este proyecto de ley, señores congresistas, es hacer que el Estado se pueda acercar al lugar.

O sea, tenemos un lugar donde no hay presencia del Estado, me refiero a todos los sectores y a las representaciones.

De ellos no tenemos tampoco acciones de desarrollo.

Y las acciones de desarrollo [...] que son difíciles, no es que solamente siembran yuca y algunas otras cosas más.

[...] qué vamos a sembrar y a dónde vamos a llevar, si la única vía es el río.

Y eso va a llegar a Leticia, para que salga al Atlántico, y el Atlántico es un problema.

La forma como se puede trabajar esto es con Colombia mismo, porque ellos tienen frente a nosotros [...] su departamento del Putumayo.

Yo estuve en Colombia el año pasado. Conversé con el diputado de ese departamento.

Y creo que, si el Estado se propone esto, el gobierno, podría conseguirse algo allí, invertir en producción o tratar de hacer desarrollo de alguna forma.

Obvio que necesitamos mercados nacionales y extranjeros [...] cómo hacer en un lugar... si de Iquitos nos demoramos como seis días, más de 10 días, tenemos que salir a Brasil y retornar al Putumayo [...].

Y en hidroavión más o menos deben ser cerca de dos horas, con solamente cinco o seis pasajeros.

O sea, el lugar es [...], como dije antes, y es difícil.

También tenemos el problema de la corrupción.

Entonces, tenemos ahí falta de presencia del Estado, acciones de desarrollo, corrupción, y seguridad.

Definitivamente, en seguridad [...] sea algo mayor.

Y el problema es integral. Si el problema es integral, no puede ir por cuerdas paralelas, no pueden hacerse cargo las Fuerzas Armadas ni la Policía. Tiene que haber un solo personaje, una sola autoridad que se encargue del asunto.

Entonces, ahí para eso entra un comisionado.

El año pasado, el 21, se conversó acerca de un comisionado con la PCM. Tuve la posibilidad de hacerlo, y se creó un comisionado para Madre de Dios, porque allí la minería es gravísima, y un comisionado para el Putumayo.

Ahora estamos en la elaboración de un proyecto de ley, porque ese comisionado que se activó es una persona que no tiene la autoridad.

Para que funcione, tiene que tener decisión política, tiene que tener autoridad, [...] una PCM, tiene que la PCM supervisar [...] es una acción integral de Estado, de mediano y largo plazo.

Entonces, se tiene que comenzar a hacer [...], de tal manera que el responsable de esto en el Putumayo sea una persona que conozca el Putumayo, que conozca cuáles son sus capacidades, sus

posibilidades, sus limitaciones, y pueda recomendar al Ejecutivo qué hacer.

Y llamar la atención de que el asunto se va a poner cada vez más grave, porque somos militares y todo lo que hemos recorrido.

También el congresista y el ministro ha visto que esto [...] está alejado, y por el otro lado sí tienen.

Entonces, esto es lo que en conclusión busca este proyecto de ley, crear una autoridad. Luego, en un segundo término, ponerle las pautas [...] no va a ser como tener la responsabilidad, la dirección del Ejecutivo y a la PCM, con acción de todos los sectores y [...] en un proyecto de mediano y largo plazo.

Si no se hace esto ahora ahí, y se quiere tomar las cosas [...] como se está haciendo en Madre de Dios, lo que va a ser es simplemente crecer.

Y nos vamos a dar cuenta de esto, luego de un buen tiempo, cuando sea mucho más tarde, ya lo es ahora [...] por lo que [...?].

Eso es todo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos al congresista Williams Zapata por su exposición.

Se levanta la sesión siendo las 7 horas con 49 minutos del lunes 6 de noviembre del 2023.

Gracias a todos los congresistas.

Buenas tardes.

—A las 17:49 h, se levanta la sesión.